

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/GC/M/34

16 de marzo de 1999

(99-1054)

Consejo General
Reunión extraordinaria
25 de febrero de 1999

ACTA DE LA REUNIÓN

celebrada en el Centro William Rappard
el 25 de febrero de 1999

Presidente: Sr. A. Mchumo (Tanzanía)

Asuntos tratados: **Preparativos para la Conferencia Ministerial de 1999**

- a) Informe sobre la labor realizada desde la reunión extraordinaria de septiembre de 1998
- b) Continuación del examen de las cuestiones sustantivas suscitadas en la Declaración Ministerial de mayo de 1998, con inclusión de las propuestas de los Miembros
- c) Organización del trabajo ulterior sobre esas cuestiones, con inclusión de lo siguiente:
 - Calendario de las reuniones del Consejo General, de conformidad con el proceso decidido en la Declaración Ministerial
 - Disposiciones con respecto a la labor que ha de realizarse entre las reuniones formales del Consejo General, con inclusión de consultas informales

1. El Presidente dice que, como indicó a las delegaciones en una comunicación hecha esta semana, desea proponer que el Consejo General aborde juntos los subpuntos a), b) y c) del orden del día, con el fin de contribuir al desarrollo eficiente de los trabajos en la presente reunión. Recuerda que en la Declaración Ministerial de mayo de 1998 los Ministros decidieron que se estableciera un proceso, bajo la dirección del Consejo General, para asegurar la plena y fiel aplicación de los acuerdos existentes y para preparar el tercer período de sesiones de la Conferencia Ministerial. En la Declaración Ministerial se preveía también que, a este respecto, el Consejo General celebraría una reunión extraordinaria en septiembre de 1998 y periódicamente a partir de entonces para asegurar la completa y oportuna terminación de su labor. En la reunión extraordinaria celebrada en septiembre el Consejo General estableció un calendario de reuniones informales entre reuniones, que culmina en la presente reunión extraordinaria, para iniciar los preparativos sustantivos del tercer período de sesiones de la Conferencia Ministerial. Esas reuniones fueron presididas por su predecesor, el Sr. John Weekes.

2. Con respecto a la organización de la labor futura relativa al proceso preparatorio, propone, sobre la base de las consultas celebradas, el siguiente calendario indicativo de reuniones formales e informales para la segunda etapa, que abarca el período de marzo a julio:

24 y 26 de marzo	Reunión extraordinaria del Consejo General: tema central sugerido: propuestas sobre el apartado a) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial
12-13 de abril	Reunión informal
22-23 de abril	Reunión extraordinaria del Consejo General: tema central sugerido: propuestas sobre los apartados b)-d) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial
3-4 de mayo	Reunión informal
20-21 de mayo	Reunión extraordinaria del Consejo General: tema central sugerido: continuación del examen de las propuestas sobre los apartados a)-d) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial
7-8 de junio	Reunión informal
21-22 de junio	Reunión extraordinaria del Consejo General: tema central sugerido: propuestas sobre el párrafo 10 de la Declaración Ministerial
6-7 de julio	Reunión informal
9 de julio	Reunión extraordinaria del Consejo General: tema central sugerido: continuación del examen de las propuestas sobre los párrafos 9 y 10 de la Declaración Ministerial
28-29 de julio	Reunión extraordinaria del Consejo General: tema central sugerido: continuación del examen de las propuestas sobre los párrafos 9 y 10, y organización de la labor futura

3. Ese programa indicativo establecerá un ritmo básico de reuniones formales mensuales seguidas de reuniones informales entre reuniones, con una reunión formal adicional prevista para principios de julio. El número de días dedicados a cada reunión y el número de reuniones informales son indicativos y dependerán, evidentemente, de la naturaleza y magnitud de las cuestiones abordadas en cada reunión. El Consejo General necesita un proceso estructurado, pero flexible, y esa propuesta establece la base para ese proceso. Las reuniones formales mensuales propuestas permitirán el examen y la presentación de propuestas específicas relativas a la totalidad de los párrafos 9 y 10 de la Declaración Ministerial de mayo de 1998; se propone un tema central específico para cada reunión, en el entendimiento de que las delegaciones tendrán derecho a volver sobre cualquiera de esas cuestiones en cualquier reunión. Será preciso también prestar la debida atención, en el momento oportuno, a la cuestión de la evaluación de la aplicación de los distintos acuerdos con la que los Ministros habían de seguir adelante en el tercer período de sesiones, de conformidad con el párrafo 8 de la Declaración Ministerial. En la estructura propuesta hay suficiente flexibilidad para que el Consejo General pueda ocuparse de la organización de la labor preparatoria y abordar también en el momento apropiado las cuestiones de organización relativas a la Conferencia Ministerial. Naturalmente, el Consejo General podrá revisar este programa indicativo, y en caso necesario

modificarlo, a la luz de lo que vaya ocurriendo. En el calendario futuro habrá de hacerse cuanto sea posible para reducir al mínimo la carga de las delegaciones, especialmente de las pequeñas delegaciones, y evitar en la medida posible conflictos con reuniones importantes de otras organizaciones internacionales. No obstante, como reconocerán las delegaciones, tal vez sean inevitables algunos conflictos con otras reuniones.

4. El Sr. Weekes (Canadá), Presidente saliente del Consejo General, al informar de la labor realizada desde la reunión extraordinaria de 1998, recuerda que, como acordó el Consejo General en septiembre, se ha celebrado una serie de reuniones informales mensuales entre reuniones del Consejo General para iniciar los preparativos sustantivos del tercer período de sesiones. En esas reuniones, celebradas los días 26-27 de octubre, 23-24 de noviembre, y 14 y 16 de diciembre de 1998, y 27 de enero y 2 de febrero de 1999, los Miembros realizaron un examen de las cuestiones identificadas en el párrafo 9 de la Declaración Ministerial. Puede considerarse que, en conjunto, esas reuniones constituyen la primera etapa del proceso preparatorio, que puede estimarse concluye con la presente reunión. En el curso de esta etapa, las delegaciones han presentado un gran número de comunicaciones sobre distintas cuestiones para su distribución como documentos de trabajo. Además, los Miembros han distribuido en las reuniones celebradas entre reuniones diversos documentos informales, por ejemplo notas verbales. Tras cada reunión, la Secretaría ha preparado y distribuido, como documentos informales bajo su responsabilidad, listas de las cuestiones planteadas por las delegaciones en relación con los temas examinados en la reunión en cuestión.¹ En el transcurso de los debates las delegaciones han hecho una serie de peticiones a la Secretaría de que emprendiera trabajos de diversas clases en apoyo del proceso preparatorio. El 3 de diciembre de 1998 se distribuyó una lista inicial de esas peticiones (documento N° 6680) y el 23 de diciembre de 1998 se distribuyó a los Miembros una compilación de los trabajos ya en curso en relación con ellas (documento N° 7119). Tiene entendido que la Secretaría se ocupa activamente de la actualización y, cuando ello es posible, la ampliación de los trabajos indicados en ese documento informal, y el Consejo General debe animarla a que así lo haga. Esa labor puede contribuir en medida importante a la preparación del examen de la aplicación de los distintos acuerdos que los Ministros acordaron se realizara en el párrafo 8 de la Declaración Ministerial.

5. En cuanto al fondo de los debates, las listas de la Secretaría proporcionan un cuadro útil de la gama de preocupaciones y prioridades que las delegaciones han expresado durante esas reuniones. Ha sido esencialmente un proceso de identificación de cuestiones, como base para la labor específica y más centrada que habrá de realizarse a continuación. Considera que el Consejo General puede juzgar que esa primera etapa ha sido satisfactoria. Los Miembros tienen ahora una comprensión más amplia y detallada de las cuestiones que han de tener en cuenta a medida que avanzan hacia la elaboración de un proyecto de texto para la Conferencia Ministerial que se celebrará en Seattle, y se han sugerido también posibles enfoques para hacer frente a diversas cuestiones. Le ha impresionado el esfuerzo y la resolución que los Miembros han puesto en el proceso. Las contribuciones que le han caracterizado -cuidadosamente meditadas, detalladas y constructivas- constituyen una señal satisfactoria para el futuro. Desea dar las gracias a las delegaciones por haber respondido positivamente a sus peticiones de exponer cuestiones, preocupaciones y propuestas específicas, y por el respeto y amplitud de miras que cada Miembro ha demostrado con respecto a los puntos de vista de los demás. Ambos elementos serán aún más importantes en las próximas etapas. En las dos anteriores reuniones informales entre reuniones, las delegaciones iniciaron el examen de la organización de la labor futura en el proceso preparatorio, tema del que el actual Presidente se ha hecho cargo después. Para terminar, desea destacar dos puntos que se han desprendido claramente de los debates: en primer lugar, que la próxima etapa debe verse impulsada por propuestas de los Miembros sobre posibles recomendaciones a los Ministros; y, en segundo lugar, que el proceso debe ser flexible e interactivo.

¹ Distribuidas en documentos con los siguientes números: 6155, 7095, 7123, 434, 441, 920 y 1023.

6. El representante de Nueva Zelandia dice que durante los cinco últimos meses se ha reunido mucha información útil y que de lo que se trata ahora es de aprovechar ese buen principio e intensificar la labor de preparación para Seattle. El programa de reuniones propuesto por el Presidente constituye una buena base para ello, especialmente el equilibrio entre reuniones formales e informales. Desea señalar la necesidad de mantener cierta flexibilidad, con el fin de que los Miembros puedan reunirse más frecuentemente con carácter informal si resultara necesario. Como muchos han subrayado, la segunda etapa debe verse impulsada por propuestas, en relación incluso con la importante esfera de la aplicación, que es preciso abordar plena y detenidamente. Las propuestas han de ser concisas y precisas y deben expresarse como objetivos de negociación. En el transcurso de la segunda etapa todos deben tener oportunidad de explicar las propuestas y de que se las expliquen. Para que eso pueda lograrse, su delegación confía en que el Presidente participe activamente en la configuración, en particular, de las reuniones informales. Subraya la importancia de que todos los Miembros aprovechen la segunda etapa para desarrollar y elaborar propuestas de negociación, de manera que antes de la pausa estival se tenga la idea más completa posible del alcance del futuro programa de trabajo y se empiece a reflexionar sobre la estructura y los calendarios de las negociaciones. Nueva Zelandia apoya la sugerencia de que antes de la pausa estival se elabore un documento sobre la situación de los preparativos. Sería también provechoso que la Secretaría, en colaboración con el Presidente, mantuviera, quizás a partir de la reunión formal de mayo del Consejo General, una especie de compilación permanentemente actualizada de las propuestas de los Miembros, con el fin de que éstos pudieran evaluar de manera constante la situación del proceso preparatorio, especialmente con relación al objetivo final. Sería lógico establecer una fecha tope para la presentación de nuevas propuestas. La fecha apropiada a tal efecto sería poco después de la pausa estival, es decir, entre mediados y finales de septiembre, con el fin de que todos puedan tener oportunidad de reflexionar sobre la totalidad de las propuestas presentadas en la segunda etapa. Por último, en cuanto al contenido del futuro programa de trabajo, las opiniones preliminares de Nueva Zelandia sobre muchas de las cuestiones se desprenden claramente de las declaraciones que ha hecho durante la primera etapa. Aunque Nueva Zelandia apoya una negociación de base amplia, en la presente reunión se limitará a reiterar la importancia que atribuye a las negociaciones prescritas en los sectores de la agricultura y los servicios. Nueva Zelandia considera también que hay una gran necesidad de negociaciones sobre los aranceles aplicados a los productos industriales y señala la positiva contribución que puede representar a este respecto la iniciativa de liberalización arancelaria acelerada del APEC. Recuerda que su delegación ha distribuido recientemente una comunicación sobre esta cuestión (WT/GC/W/138).

7. El representante del Uruguay recuerda que en anteriores reuniones su delegación sugirió que se clasificaran de alguna manera las cuestiones planteadas en relación con la aplicación, con el fin de contribuir a un examen más productivo y efectivo de este tema. El objetivo del Uruguay es tratar de establecer una clara distinción entre las cuestiones relativas a la aplicación de los acuerdos y decisiones existentes, en cuyo marco los Miembros tienen ya derechos y obligaciones, y otras cuestiones que posiblemente puedan requerir modificaciones de los textos y que podrían ser también objeto de futuras negociaciones. Su delegación ha sugerido la siguiente clasificación: i) cuestiones que puedan resolverse inmediatamente mediante procedimientos y mecanismos de la OMC ya existentes; ii) cuestiones que puedan resolverse mediante una interpretación del Consejo General; y iii) cuestiones que deban incluirse en el programa futuro, con inclusión de las negociaciones que se prevé comiencen a finales de 1999 y principios del 2000. Su delegación ha realizado ya un ejercicio de ese estilo, que se ha traducido en un primer proyecto de esbozo de esta labor, y ha entablado después consultas al respecto con varias otras delegaciones. Si los resultados de esas consultas, que aún no han terminado, indicaran una actitud positiva con respecto a la metodología sugerida, su delegación estaría dispuesta a presentar ese documento al Consejo General. No obstante, si la metodología sugerida por el Uruguay tropieza con resistencia y objeciones de otras delegaciones, dejará la cuestión pendiente y no insistirá en ella. El único objetivo de su delegación es tratar de realizar progresos en esta cuestión, que considera de gran importancia. En cuanto a la organización

de la labor ulterior, el Uruguay está de acuerdo con la propuesta del Presidente y considera que debe haber cierto grado de flexibilidad en lo que se refiere a las reuniones informales.

8. El representante de Noruega dice que su delegación está en gran parte de acuerdo con la propuesta del Presidente sobre la organización futura del proceso preparatorio. La próxima etapa debe realmente estar impulsada por propuestas y debe instarse a los Miembros a que presenten propuestas concretas y sucintas sobre los elementos que habrán de incluirse en las recomendaciones a los Ministros. Su delegación está también de acuerdo con la idea de que se fije una fecha indicativa para la presentación de las propuestas, después de la cual la Secretaría deberá confeccionar una lista de las propuestas presentadas. No obstante, debe haber cierta flexibilidad a este respecto. Su delegación coincide con Nueva Zelandia en que debe establecerse una fecha tope formal de finales de septiembre. Desea también subrayar la importancia de las propuestas orientadas al establecimiento de un texto de Declaración Ministerial y no encaminadas a una etapa de prenegociación. Noruega atribuye gran importancia a la labor en curso en diversos órganos subsidiarios y espera que durante la segunda etapa se presenten al Consejo General informes sobre esa labor, para que pueda formar parte de la base sobre la que los Miembros formularán sus recomendaciones. Su delegación estima que la fórmula de Punta del Este funcionó bien y que debe examinarse antes de la Conferencia Ministerial de Seattle. Es de importancia crucial que el sistema multilateral de comercio prepare un programa para las próximas negociaciones lo suficientemente amplio para equilibrar los intereses de todos y en el que se tenga en cuenta la necesidad de responder a los retos de un entorno comercial internacional rápidamente cambiante proporcionando resultados en un período razonablemente breve. Para acrecentar la legitimidad del sistema multilateral de comercio es también necesario aumentar la transparencia de la formulación de las políticas comerciales multilaterales y tener debidamente en cuenta los aspectos cualitativos del comercio. Es preciso también reconocer que los Miembros de la OMC se hallan en diferentes niveles de desarrollo, por lo que pueden aprovechar los beneficios íntegros de la apertura de los mercados en grado distinto. El sistema multilateral de comercio debe tener debidamente en cuenta este hecho mediante la elaboración y plena aplicación de disposiciones pertinentes de trato especial y diferenciado, así como mediante la mejora del acceso a los mercados para los países menos adelantados y la prestación eficiente de asistencia técnica tanto para el desarrollo de los recursos humanos como para la creación de capacidad a nivel nacional. Si no se hace frente a este reto fundamental, no podrá combatirse la marginación de los países menos adelantados en particular y estará en peligro la cohesión de la organización. En este contexto, Noruega atribuye una gran importancia al próximo simposio de alto nivel sobre comercio y desarrollo. La legitimidad de la OMC depende también de que tenga en cuenta los aspectos más cualitativos del comercio, con inclusión de cuestiones tales como las relativas a la salud, el medio ambiente y los intereses de los consumidores, el desarrollo rural, y las normas fundamentales del trabajo. Estas cuestiones son esenciales para la opinión pública, ya que afectan a la vida cotidiana.

9. En la próxima etapa del proceso preparatorio los Miembros proseguirán la labor relativa al programa incorporado y a otros posibles temas de negociación. En virtud del artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura, los Miembros están obligados a iniciar negociaciones para proseguir el proceso de reforma en el sector de la agricultura con el objetivo a largo plazo de reducciones sustanciales y progresivas de la ayuda y la protección, teniendo en cuenta todos los elementos mencionados en dicho artículo. A Noruega le interesa en particular que se comprendan y respeten las características especiales de su sector agropecuario, con inclusión de cuestiones no comerciales tales como la seguridad alimentaria, la viabilidad de las zonas rurales y las consideraciones medioambientales. El carácter multifuncional del sector de la agricultura es de importancia crucial para Noruega y, debido a las difíciles condiciones naturales de la agricultura noruega, entraña la necesidad de que se mantenga con carácter permanente un trato especial. A este respecto, se refiere a la declaración que hizo su delegación sobre esta cuestión en la reunión informal entre reuniones celebrada el 27 de enero y el 2 de febrero. En la esfera de los servicios, subraya que deben reanudarse las negociaciones sobre los servicios de transporte marítimo desde el comienzo de las próximas negociaciones. Con respecto al comercio y el medio ambiente, dice que el comercio tiene efectos en el medio ambiente y que el tener

en cuenta las preocupaciones medioambientales tiene también a menudo efectos en el comercio. El reto para la OMC es lograr que ambas esferas de política se apoyen mutuamente y sean jurídicamente compatibles, con el fin de promover el objetivo de un desarrollo sostenible. Es fundamental que en el marco de las próximas negociaciones se tengan en cuenta las preocupaciones medioambientales en todas las esferas objeto de negociación. Espera y confía que el próximo simposio de alto nivel sobre comercio y medio ambiente contribuya a ese fin. Noruega ha emprendido a nivel interno un amplio proceso de identificación de sus intereses, incluso en esferas no comprendidas en el programa incorporado, que abarca cuestiones tales como el acceso a los mercados de los productos, con inclusión del pescado y los productos de pescado, el comercio electrónico, la contratación pública de bienes y servicios, el comercio y el medio ambiente, el comercio y la competencia, y el comercio y las inversiones. El enfoque de Noruega del programa de comercio multilateral para el próximo milenio es amplio. Estima que el medio de lograr un resultado equilibrado en beneficio de todos los Miembros es una amplia ronda de negociaciones y que las negociaciones deben dar resultados en un plazo razonable.

10. El representante de las Comunidades Europeas dice que la Comunidad sigue totalmente resuelta a que se inicie una amplia ronda de negociaciones comerciales el próximo año. Si de las reuniones informales entre reuniones puede extraerse una conclusión es que sólo un enfoque amplio puede satisfacer la extensa gama de prioridades y preocupaciones expresadas por las delegaciones. Son muchos los Miembros que se han sumado a la Comunidad en la defensa de una amplia ronda de negociaciones y que, como la Comunidad, la consideran el mejor medio posible para lograr una mayor liberalización del comercio en beneficio de todos. Muchos Miembros han pedido también que la nueva ronda se desarrolle como un todo único, lo que es indispensable para un enfoque verdaderamente multilateral. Ha superado la prueba del tiempo y es el único modo de garantizar beneficios para todos los Miembros y de aumentar las probabilidades de que el resultado final sea adoptado por los parlamentos nacionales. La Comunidad ha observado también un creciente apoyo a que las nuevas negociaciones se desarrollen y concluyan en unos tres años.

11. La necesidad de un enfoque que abarque una amplia variedad de intereses se ha puesto también de manifiesto en los debates sobre la aplicación y en el seguimiento de la reunión de alto nivel sobre los países menos adelantados. En esos debates se han puesto de relieve las necesidades especiales de los países en desarrollo en la OMC, que evidentemente no se han satisfecho aún. En los debates sobre la aplicación se ha expresado preocupación por la falta de medios administrativos para cumplir determinados compromisos y se ha señalado la necesidad de que se preste una asistencia considerablemente mayor para la creación de capacidad o de que haya flexibilidad en los períodos de transición. Muchos países en desarrollo han pedido también que se den oportunidades de acceso a los mercados sustancialmente mejores. Algunos han sugerido asimismo que algunos elementos del conjunto logrado en la Ronda Uruguay han resultado no estar equilibrados, y han pedido el restablecimiento del equilibrio y una forma más operativa de trato especial y diferenciado. Estas preocupaciones merecen seria atención. La Comunidad, por su parte, se ha comprometido a ofrecer trato de franquicia arancelaria a, en esencia, todos los productos de los países menos adelantados y ha logrado ese objetivo, al entrar en la Comunidad con franquicia arancelaria el 99 por ciento de las importaciones procedentes de los países menos adelantados. La Comunidad pide a los demás países desarrollados que se comprometan a otorgar un trato de franquicia arancelaria similar en la tercera Conferencia Ministerial, a más tardar. La adopción en Seattle de una decisión en ese sentido constituiría un pronto resultado muy importante para muchos Miembros. También sería útil una contribución de los países en desarrollo más avanzados. La Comunidad sugiere asimismo una atención específica y cualitativamente diferente a la creación de capacidad, en particular con respecto a los países menos adelantados. Los Miembros deben también hallar medios de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para utilizar el mecanismo de solución de diferencias. Se han hecho propuestas interesantes sobre un mecanismo para prestar asesoramiento jurídico a los países en desarrollo en la solución de diferencias. La Comunidad ha propuesto reforzar los recursos de la Secretaría de la OMC para prestar asistencia jurídica. Espera que pueda llegarse a un acuerdo sobre

esas propuestas lo antes posible, y en cualquier caso no más tarde de finales del presente año, como medida práctica para contribuir a la integración de los países en desarrollo en el sistema y aumentar sus oportunidades de obtener beneficios de él.

12. La naturaleza de algunas de las cuestiones que la Comunidad espera incluir en la nueva ronda podría también exigir nuevos enfoques de la asistencia para el desarrollo, la cooperación y la creación de capacidad. Es necesario que la OMC adopte un enfoque más coherente y amplio de esas cuestiones. La nueva ronda debe centrarse en los medios de aumentar las oportunidades de acceso a los mercados para todos. Los países industrializados deben estar dispuestos a enfocar la próxima etapa de negociaciones sin excluir *a priori* ninguna cuestión de interés justificado para los países en desarrollo. Los Miembros han oído propuestas de los países en desarrollo encaminadas a mejorar el acceso a los mercados, fortalecer las normas o reequilibrar los acuerdos. Han escuchado también peticiones de que se ajusten las disciplinas antidumping, se reduzcan las crestas arancelarias en los mercados de los países desarrollados, se simplifiquen las normas de origen, se modifiquen determinadas disposiciones del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, y se examine de nuevo el trato especial y diferenciado previsto en, por ejemplo, los Acuerdos sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y Valoración en Aduana. Hay muchos más ejemplos. Sin embargo, con la simple exposición de los problemas u objetivos en abstracto no se consigue nada. Una nueva ronda brindará la mejor oportunidad de abordar los problemas que se han planteado; en cuanto a los que no requieren negociación, podrán abordarse paralelamente a través, por ejemplo, de los procesos de examen. Corresponde a los Miembros que quieran tratar de estas cuestiones hacer propuestas concretas.

13. Con respecto al programa incorporado, la Comunidad comparte la apreciación de muchos de que el proceso preparatorio con respecto a la agricultura y los servicios se ajusta básicamente al plan previsto. Observa también que varios Miembros han pedido que las negociaciones sobre la agricultura y los servicios se lleven a cabo, junto con los demás temas de la ronda, como parte de un todo único. La Comunidad comparte esa opinión y estima que es la mejor manera de elevar al máximo las oportunidades de un resultado óptimo en esos dos sectores. En cuanto a los temas de Singapur, ha habido un apoyo considerable a que esas cuestiones se aborden en una nueva ronda. Una mayor transparencia y previsibilidad de las normas en materia de inversiones atraerá un capital muy necesario y mejorará los resultados económicos de los receptores. Las normas en materia de competencia beneficiarán a los consumidores y a las pequeñas y medianas empresas, estimularán la competencia y reforzarán la capacidad de reglamentación de los Miembros. En lo que se refiere a la facilitación del comercio, la simplificación de los procedimientos reducirá el costo de los trámites burocráticos para las empresas y ayudará a todos los Miembros, desarrollados o en desarrollo, a mejorar el acceso a los mercados exteriores, reducir el gasto burocrático y liberar recursos para fines más provechosos. La Comunidad ha observado también que se apoya la prosecución de la labor sobre la transparencia de la contratación pública, que es en sí una importante contribución al buen gobierno. La Comunidad desea asimismo que haya una mayor apertura de los mercados en todos los niveles de gobierno -central, regional y local- y que todos los interlocutores comerciales importantes supriman las prácticas discriminatorias. El mantenimiento de anticuadas normas que imponen la compra de productos nacionales es difícilmente compatible con una economía de mercado moderna y avanzada. En lo que respecta a nuevas cuestiones, la Comunidad ha propuesto que en la nueva ronda se aborde la relación entre el comercio y el medio ambiente de manera que conduzca a una mayor claridad en torno a la interpretación de las normas de la OMC vigentes, refuerce el objetivo común de los Miembros de un desarrollo sostenible, establecido en el preámbulo del Acuerdo sobre la OMC, e impida acciones que permitan medidas proteccionistas bajo el disfraz ecológico. Los próximos simposios de alto nivel sobre comercio y medio ambiente y comercio y desarrollo brindarán una importante oportunidad para que los Miembros intercambien opiniones entre ellos y también con organizaciones no gubernamentales sobre el mejor medio de fomentar tanto el desarrollo económico como la protección del medio ambiente en una economía mundial abierta. Muchos países han apoyado también la celebración de negociaciones sobre los aranceles aplicados a los productos

industriales. Son muchos los que han compartido la opinión de que sólo un enfoque amplio de los aranceles aplicados a los productos industriales puede reportar beneficios en materia de acceso a los mercados a todos los Miembros y que un enfoque meramente sectorial únicamente podría beneficiar a los principales países comerciantes. Una serie de países, tanto desarrollados como en desarrollo, han pedido la eliminación de las crestas arancelarias en sectores de interés para ellos, por ejemplo el de los textiles. La Comunidad pide la eliminación de las crestas arancelarias en todos los sectores industriales; en su opinión, el mantenimiento de esas crestas arancelarias, en particular por parte de las economías más desarrolladas, ha perdido toda justificación.

14. Sería solapado e inexacto sugerir que existe ya consenso sobre la negociación de una gama tan amplia de cuestiones en una nueva ronda. Aunque el apoyo es amplio, es evidente que dista de ser universal. Las ambiciones poco razonables o excesivas han de ser evitadas por todos. La Comunidad está absolutamente dispuesta a tener en cuenta las preocupaciones de sus interlocutores con el fin de lograr que los nuevos compromisos en materia de acceso a los mercados y la elaboración de normas tengan ventajas mutuas y se absorban a un ritmo aceptable. Por otro lado, el mundo no permanece inmóvil. La globalización es un hecho y a todos interesa que se desarrolle en el contexto de mejores normas multilaterales, negociadas y concluidas rápidamente de manera que no sean obsoletas antes de que se hayan siquiera ratificado. La tercera Conferencia Ministerial brindará también la oportunidad de que se adopten decisiones distintas de las relacionadas directamente con futuras negociaciones, es decir, decisiones específicas que puedan ponerse en vigor inmediata o rápidamente. Se han mencionado varias cuestiones sobre las que ha llegado el momento de adoptar decisiones, entre ellas las siguientes: i) adopción de los resultados del programa de trabajo en materia de armonización de las normas de origen; ii) adopción de las modificaciones del ESD que puedan acordarse como consecuencia del examen en curso; iii) confirmación de la continuación de determinadas disposiciones del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias; y iv) promesas de mejorar el acceso a los mercados para los países menos adelantados, como ha pedido la Comunidad en la presente reunión. Los Miembros que deseen proponer cuestiones sobre las que podrían adoptarse decisiones ministeriales en Seattle deben hacerlo a su debido tiempo, indudablemente antes de la pausa estival. Otra cuestión importante sobre la que los Miembros deben tratar de hacer progresos rápidamente, y desde luego no más tarde de la Conferencia Ministerial de Seattle, es la del proceso de adhesión de una serie de países. La Comunidad estima que interesa a la OMC en su conjunto, y a los gobiernos en proceso de adhesión, que se acelere este proceso, con el fin de lograr la participación de nuevos miembros en la próxima etapa de negociaciones y también para que durante la nueva ronda se mantengan firmemente en lugar destacado los intereses y la situación de los países que estén aún por adherirse. La Comunidad ha presentado recientemente a la Secretaría sugerencias específicas sobre esta cuestión, para su distribución a los Miembros (WT/GC/W/153). Se trata de otra importante cuestión pronta para decisión. Por último, señala que los debates de los Miembros están teniendo lugar en un contexto de intenso y creciente interés por la OMC. El apoyo de diferentes sectores de la sociedad al sistema multilateral es condicional y no está asegurado. Por consiguiente, los Miembros, como organización, deben aumentar sustancialmente la transparencia ante la sociedad civil y, lo que es más importante, tienen que hacer más en el plano individual -tanto en materia de transparencia como de mantenimiento de diálogo y consultas- con respecto a los grupos nacionales interesados. En lo que se refiere a cuestiones importantes y delicadas como las del comercio y las normas fundamentales del trabajo, los Miembros deben seguir apoyando las importantes conclusiones adoptadas en la Conferencia Ministerial de Singapur y fomentar una continua y estrecha cooperación entre las Secretarías de la OIT y la OMC. A plazo medio, sería útil examinar más sistemáticamente la relación entre la OMC y todas las demás organizaciones internacionales pertinentes, con el fin de mejorar el funcionamiento del sistema de la OMC.

15. El objetivo de la próxima etapa del proceso preparatorio debe ser adoptar disposiciones encaminadas a una Declaración Ministerial con el mayor grado posible de precisión y claridad, mediante la elaboración de un esbozo, una lista de cuestiones o una lista de elementos que pueda comprender el ámbito del programa ministerial. Muchos han apoyado la idea de que sería útil que esa

lista pudiera estar ultimada, por lo menos en forma de proyecto, para la pausa estival. Para lograrlo, debe intensificarse la labor del Consejo General. Esta etapa intensiva, en la que los Miembros deben hacer contribuciones concretas, debe proseguir hasta aproximadamente la pausa estival, para iniciar el trabajo de redacción de la Declaración Ministerial en el otoño. Debe establecerse como fecha indicativa para la presentación de propuestas la pausa estival. No obstante, habría que mantener cierta flexibilidad, aunque es evidente que las propuestas tardías correrían el riesgo de ser objeto de un examen menos detenido y una menor atención positiva. La Comunidad está de acuerdo con el enfoque propuesto por el Presidente. Estima también que el Consejo General debe seguir impulsando el proceso y velar por su transparencia. La próxima etapa debe brindar oportunidades adecuadas para que se tengan en cuenta los intereses de todos los Miembros. Tanto si se aborda el programa incorporado, las cuestiones planteadas en Singapur o nuevos temas, el resultado óptimo en cuanto a la elaboración de un programa de base amplia será aquel en el que todas las cuestiones reciban por igual la debida consideración. Por consiguiente, la Comunidad no considera evidente la necesidad de clasificar o reagrupar las cuestiones sometidas al Consejo General. Los Miembros deben seguir en general el modelo de la etapa anterior, propuesto por el Presidente, y abordar sucesivamente las diferentes partes del párrafo 9 de la Declaración Ministerial, aunque tendrán oportunidad en cada reunión de plantear también otras cuestiones.

16. El representante del Japón dice que en la segunda etapa la tarea principal es llegar a un entendimiento común sobre el alcance, la estructura y los calendarios de las próximas negociaciones antes de la pausa estival, con el fin de que el Consejo General pueda pasar a la etapa de redacción en septiembre. Los Ministros acordaron encomendar al Consejo General la tarea de "presentar recomendaciones con respecto al programa de trabajo de la OMC, incluida una mayor liberalización de bases suficientemente amplias para responder a la gama de intereses y preocupaciones de todos los Miembros". Para lograrlo, las próximas negociaciones deben ser amplias y abarcar, además de las negociaciones ya prescritas, negociaciones arancelarias sobre los productos industriales, labor establecida en el marco del programa incorporado, y la elaboración de normas, por ejemplo el establecimiento de normas multilaterales sobre las inversiones. Sólo unas amplias negociaciones que reflejen los intereses de todos los participantes pueden generar el necesario apoyo político, y la experiencia ha demostrado que un enfoque sectorial tiene límites en cuanto a lo que puede lograr. Las próximas negociaciones deben también realizarse como un todo único y en un período relativamente breve, es decir, tres años aproximadamente. Teniendo presentes esos principios fundamentales, los Miembros deben determinar el método específico más efectivo para realizar las próximas negociaciones. La Conferencia Ministerial de Seattle no está lejos y, por consiguiente, hay que acelerar la labor del Consejo General con el fin de lograr resultados sustantivos en la segunda etapa. Hasta ahora, el proceso ha contribuido a aumentar la comprensión de las posiciones de los Miembros sobre las cuestiones mencionadas en el párrafo 9 de la Declaración Ministerial. El Japón ha tomado nota de las observaciones formuladas por los países en desarrollo sobre la cuestión de la aplicación. Como se dice en el párrafo 8 de la Declaración Ministerial de Ginebra, la plena y fiel aplicación del Acuerdo sobre la OMC y las Decisiones Ministeriales es imperativa para la credibilidad del sistema multilateral de comercio. Los Miembros han de evaluar con precisión la aplicación de los distintos Acuerdos y la medida en que se han cumplido sus objetivos. A tal efecto, el Japón estima que la clasificación de cuestiones propuesta por el Uruguay sería útil para examinar las diferentes cuestiones planteadas con respecto a la aplicación. El Japón reconoce que, sin la plena participación de los países en desarrollo, no puede abordarse con éxito en un nuevo programa ni una mayor liberalización del comercio ni la elaboración de normas. La participación positiva de esos países es también esencial para promover sus propios intereses. El Japón seguirá escuchando atentamente las preocupaciones de esos países, en particular en la esfera del trato especial y diferenciado. Estima asimismo que la creación de capacidad es importante para que los países en desarrollo se beneficien plenamente del sistema de la OMC, así como para superar las dificultades con que tropiezan en la aplicación, y seguirá prestándoles su apoyo en esta esfera. El Japón considera que el próximo simposio de alto nivel sobre comercio y desarrollo es una importante iniciativa a este respecto.

17. En lo que se refiere a la organización de la labor futura, en la segunda etapa el Consejo General debe proseguir sobre la base de la labor ya realizada en esferas tales como los servicios y la agricultura. Debe también iniciar la labor sustantiva en otras esferas, para determinar la base de las negociaciones que comenzarán a partir del año 2000. A este respecto, las listas de la Secretaría constituyen referencias útiles. La segunda etapa debe también recibir el impulso de las propuestas, por lo que se anima a su pronta presentación. Aunque puede resultar difícil observar una fecha tope rígida, los Miembros deben no obstante procurar que la mayor parte de las propuestas se presente antes de la pausa estival. Es importante también que se examinen y debatan todas las propuestas y que los Miembros no sean selectivos. Los debates sobre lo que debe incluirse en el programa de trabajo que habrá de acordarse en la tercera Conferencia Ministerial tendrán lugar en la tercera etapa o incluso en la propia Conferencia Ministerial. El Japón puede apoyar en general el calendario indicativo de reuniones propuesto por el Presidente y considera importante establecer el equilibrio adecuado entre las reuniones formales y las informales. Las reuniones informales deben brindar oportunidades de interacciones significativas entre los Miembros sobre las diferentes propuestas. Por otra parte, para que el Consejo General examine el alcance, la estructura y los calendarios de las próximas negociaciones antes de la pausa estival, es preciso que la labor se realice rápidamente con el fin de que puedan abarcarse adecuadamente todas las cuestiones mencionadas en el párrafo 9 de la Declaración Ministerial.

18. La representante de Bolivia dice que su Gobierno ha hecho enormes esfuerzos para realizar costosas reformas estructurales y aplicar medidas de liberalización del comercio, de conformidad con sus compromisos en el marco de la OMC. Bolivia, economía en desarrollo pequeña y vulnerable, se ha convertido de hecho en una de las economías más abiertas del sistema multilateral. Considera que en el proceso de preparación para la tercera Conferencia Ministerial los Miembros deben tener constantemente presente el espíritu de Marrakech. La aplicación de los Acuerdos de Marrakech está encaminada a fortalecer la economía mundial con una mayor tasa de crecimiento del comercio, las inversiones, el empleo y los ingresos para todos. Ésta es la piedra angular en la que se basan todos los acuerdos. Para Bolivia es esencial que se inicien las negociaciones ya prescritas, especialmente en el sector agropecuario, con el fin de eliminar prácticas con efectos de distorsión del comercio. Esas prácticas son perjudiciales para las posibilidades de mercado de los países en desarrollo y ponen en peligro no sólo su potencial de exportación sino también su seguridad alimentaria. A Bolivia le preocupa el hecho de que empiecen ya a aparecer prácticas proteccionistas. Los requisitos técnicos que algunos países tratan de imponer a nivel mundial no son realistas, ya que la estructura de las economías de la mayoría de los países en desarrollo impiden su cumplimiento. Bolivia estima que esos nuevos requisitos técnicos, sin la apropiada transferencia de tecnología, no son sino obstáculos no arancelarios. En lo que se refiere a las negociaciones sobre los servicios, su delegación estima que no deben realizarse sectorialmente, sino incluir todos los sectores y modos de suministro, para aumentar las posibilidades de participación de los países en desarrollo, especialmente de países pequeños como Bolivia. De esa manera será posible evitar en el futuro las dificultades que los Miembros experimentan actualmente en la esfera de la aplicación, debido a falta de conocimientos e información. En cuanto al sector de los textiles, 50 meses después de la entrada en vigor del Acuerdo no se han producido aún cambios importantes en el acceso a los mercados de productos de importancia para los países en desarrollo. Esta situación malogra el espíritu de Marrakech y el potencial de crecimiento económico, y socava la credibilidad de la organización.

19. Con respecto al trato especial y diferenciado, puede verse que, como se trata de un mecanismo no vinculante, no ha dado los resultados esperados. Ese trato se circunscribe al otorgamiento a los países en desarrollo de períodos de transición más largos en determinados sectores pero que, sin medidas complementarias, no han permitido superar la debilidad institucional de este enfoque. El objetivo debe ser tratar de establecer un conjunto de normas que satisfaga las necesidades de todos los Miembros y les beneficie sin tener que recurrir a mecanismos *ad hoc* difíciles de aplicar. En opinión de Bolivia, esas deficiencias deben ser objeto de medidas correctivas y no estar sujetas a negociaciones que lleven a los países en desarrollo al otorgamiento de nuevas concesiones sin haber

obtenido realmente los beneficios previstos. En la esfera del acceso a los mercados, los países en desarrollo no pueden aceptar que los aspectos relacionados con el medio ambiente, el trabajo y los derechos humanos se conviertan en factores que distorsionen el comercio y refuercen las tendencias proteccionistas en los sectores en que son más competitivos. El sistema debe prever condiciones de comercio y acceso a los mercados que permitan la transformación de los países en desarrollo de manera que conduzca a exportaciones de productos con mayor valor añadido. Sólo de esa manera dará lugar el crecimiento económico a la eliminación de condiciones inadecuadas en relación con el medio ambiente o el trabajo. Esas consideraciones no deben tomar visos punitivos que se centrarían en el sistema, provocarían desconfianza y no conducirían al crecimiento económico. Con respecto a la transparencia, Bolivia considera que sólo un total conocimiento y comprensión de los acuerdos y sus repercusiones y de las nuevas cuestiones que se trata de incluir permitirá unas negociaciones equitativas en las que puedan defenderse los intereses comerciales de cada Miembro sobre la base de la buena fe. La marginación es un peligro real, especialmente para las pequeñas economías en desarrollo que se esfuerzan por aplicar los Acuerdos de la OMC pese a su debilidad institucional y su falta de recursos. El sistema debe permitir una mayor integración de las pequeñas economías y ofrecer atractivos a todos. A este respecto, al incluir nuevas cuestiones los Miembros deben tener presentes las limitaciones de los países en desarrollo, que no pueden resolverse simplemente con asistencia técnica. Únicamente de esta manera podrán los países en desarrollo participar plenamente en nuevas empresas. Evidentemente, sólo un sistema multilateral que cuente con la plena participación de todos sus miembros puede ser un sistema eficiente. Por último, en su deseo de aumentar la credibilidad de la OMC, los Miembros deben velar por que el mecanismo de solución de diferencias sea más accesible a todos y por que su complejidad y costo no disuadan de recurrir a él cuando sea necesario para defender intereses comerciales, en particular de los países más pequeños. Desea señalar que Bolivia es miembro de la Comunidad Andina, ha firmado el Acuerdo de Complementariedad Económica del MERCOSUR y participa en las negociaciones encaminadas al establecimiento de la Zona de Libre Comercio de las Américas, por estar convencida de que los procesos de integración regional y subregional posibilitan una mayor liberalización del comercio y promueven con ello el desarrollo y un crecimiento sostenido. Bolivia estima que esa integración regional fortalece el sistema multilateral de comercio. Para terminar, Bolivia considera que el mandato que el Consejo General someta a los Ministros en Seattle debe ser realista y equilibrado.

20. El representante de Guatemala, refiriéndose al Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, dice que un elemento fundamental del Acuerdo es la integración progresiva en las normas de la OMC. Por ello, los Miembros deben asegurarse de que sea lo más eficiente, justa y transparente posible y de que se respete el plazo para su plena aplicación, que expira el 1º de enero del 2005. Guatemala apoya las observaciones hechas por el Presidente de la Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir en el sentido de que el recurso injustificado a las salvaguardias de transición previstas en el Acuerdo y la aplicación de medidas restrictivas adicionales -con inclusión de gravosas medidas administrativas y de aduanas, prescripciones en materia de certificación con respecto a productos ya integrados y modificaciones de las normas de origen- afectan desfavorablemente a los países en desarrollo que han alcanzado competitividad en la esfera de los textiles y el vestido. Es asimismo de lamentar que, mediante la aplicación de aranceles elevados y medidas no arancelarias, algunos Miembros no hayan mejorado el acceso de los productos textiles y las prendas de vestir a sus mercados, como se dispone en el artículo 7 del Acuerdo. Guatemala espera que se facilite pronto ese acceso. Otra cuestión importante para Guatemala es la de las peticiones de prórroga de los períodos de transición establecidos en algunos Acuerdos de la OMC, con respecto a las cuales estima que deben tomarse en consideración las necesidades financieras, económicas y de desarrollo de los países en desarrollo, especialmente de las pequeñas economías. Dada su vulnerabilidad macroeconómica y otras limitaciones, es mucho lo que las pequeñas economías en desarrollo han de hacer para poder avanzar frente a los retos y las oportunidades que ofrece un comercio más abierto.

21. En la esfera de los servicios, Guatemala desea reiterar la importancia de acelerar las negociaciones para la creación de un sistema de medidas de salvaguardia urgentes que complete el

mandato contenido en el artículo X del AGCS. En cuanto al Acuerdo sobre los ADPIC, Guatemala apoya la petición hecha por otros países en desarrollo de que se haga extensivo a otros productos el sistema multilateral de notificación y registro de indicaciones geográficas. Estima también que debe prorrogarse por otros cinco años el período previsto en el párrafo 2 del artículo 64 del Acuerdo, para que los regímenes de propiedad industrial modificados puedan adaptarse naturalmente a la situación social de los países en desarrollo. En lo que se refiere al examen del ESD, y habida cuenta en particular de la controversia surgida recientemente en el Órgano de Solución de Diferencias, Guatemala considera necesario que se aclaren las disposiciones del artículo 21, especialmente de los párrafos 3 y 5, con el fin de establecer plazos prudenciales que no estorben la aplicación del artículo 22. Guatemala estima que el artículo 22 no debe modificarse, ya que es muy claro y no debe debilitarse su aplicación. Apoya el examen del ESD actualmente en curso e insta a todos los Miembros a llegar a una propuesta basada en el consenso que pueda presentarse en la próxima Conferencia Ministerial. Guatemala estima asimismo que podría darse mayor claridad a la aplicación del Acuerdo Antidumping, de manera que los países pequeños como Guatemala no se encuentren desprotegidos cuando se hagan interpretaciones arbitrarias de determinadas disposiciones, lo que debilita el espíritu del Acuerdo. Por último, su delegación está de acuerdo con el calendario de reuniones propuesto por el Presidente.

22. El representante de Corea dice que las reuniones mensuales entre reuniones hasta ahora celebradas en el proceso preparatorio han sido útiles y han permitido a los Miembros formarse valiosas ideas en cuanto al futuro programa de trabajo de la OMC. Evidentemente, hay una amplia gama de cuestiones que los Miembros desean se aborden en el contexto de la nueva ronda. La magnitud de las cuestiones revela la necesidad de que el ámbito de la nueva ronda sea amplio y vaya más allá del programa incorporado. Recuerda que Corea expresó su apoyo a una amplia ronda de negociaciones durante toda la primera etapa, por lo que se siente animada ante los recientes signos de creciente apoyo a una ronda de esas características. También es cada vez mayor el reconocimiento de la necesidad de abordar los problemas con que se enfrentan los países en desarrollo al aplicar los Acuerdos vigentes. Aun cuando el futuro programa de trabajo debe abarcar otras esferas importantes, el examen de los problemas de los países en desarrollo debe formar parte integrante de él. El alcance, la estructura y los calendarios que han de decidirse deben basarse en la convergencia de esas y otras observaciones compartidas por los Miembros. En cuanto al alcance de la nueva ronda, Corea ha sugerido la inclusión de varias esferas distintas de las comprendidas en el programa incorporado, entre ellas las siguientes: acceso a los mercados para los productos industriales, comercio e inversiones, comercio y política de competencia, y disposiciones de la OMC relativas a los acuerdos comerciales regionales y las medidas antidumping. Está además dispuesta a considerar otras esferas por las que hayan expresado interés otros Miembros. Corea comparte la opinión de que la nueva ronda debe ultimarse en un plazo relativamente breve y observa que muchos han sugerido el de tres años. Por otra parte, la nueva ronda deberá desarrollarse como un todo único, con el fin de lograr un resultado equilibrado para todos. Al considerar el consenso incipiente sobre la necesidad de ultimar la nueva ronda en un plazo relativamente breve, los Miembros no deben necesariamente vincular la idea de un todo único a una negociación dilatada. Corea acoge con satisfacción el hecho de que se haya llegado a un consenso sobre la organización de la labor futura. Dado el tiempo limitado que queda hasta la Conferencia Ministerial de Seattle, espera que los Miembros puedan elaborar un esbozo inicial del programa de trabajo antes de la pausa estival. La propuesta del Presidente sobre el calendario de reuniones ofrece una excelente oportunidad de cumplir ese objetivo. Evidentemente, el que con ese calendario se logre el objetivo perseguido está enteramente en manos de los Miembros. Con el fin de iniciar un debate sustantivo sin demora, es preciso animar a los Miembros a que presenten propuestas lo antes posible. Las propuestas deben ser concretas en cuanto a los objetivos y el alcance de las negociaciones, para que los Miembros puedan emprender una interacción activa.

23. El representante de Hungría, hablando también en nombre de Bulgaria, Eslovenia, Polonia, la República Checa, la República Eslovaca y Rumania, recuerda que estos países han manifestado en repetidas ocasiones que hay que iniciar una nueva ronda de negociaciones para preservar los

resultados de las negociaciones comerciales multilaterales y hacer avanzar el proceso de liberalización del comercio. También han manifestado que, para que la nueva ronda tenga éxito, ha de ser verdaderamente amplia. Por consiguiente, los Miembros deben establecer un conjunto de temas lo bastante amplio para abarcar los intereses tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo y los países en transición y lo bastante audaz para reflejar los dinámicos cambios de sus economías. Sólo un programa de esa amplitud, que constituya un todo único, permitirá las necesarias transacciones intersectoriales para que al final todos los países puedan hallar un equilibrio apropiado de compromisos. La primera etapa del proceso preparatorio ha transcurrido en general de conformidad con las expectativas y parece indicar que el proceso está básicamente en el buen camino. Acoge con satisfacción las señales de creciente consenso en cuanto a que el programa de la nueva ronda debe ir bastante más allá de las negociaciones prescritas sobre los servicios y la agricultura e incluir, entre otras cuestiones, los aranceles aplicados a los productos industriales, las inversiones, la competencia, la transparencia de la contratación pública, la facilitación del comercio y el comercio electrónico. En la reunión en curso se establecerá el rumbo de la segunda etapa, en la que habrá de intensificarse efectivamente el proceso preparatorio. Al igual que otros, sus países estiman que la segunda etapa debe estar impulsada por propuestas y estar encaminada a determinar, en la medida posible, el alcance máximo del futuro programa de negociación. Durante la última parte de esta etapa el Consejo General debe empezar a ocuparse de lo dispuesto en el párrafo 10 de la Declaración Ministerial, para lo que deberá examinar la mejor manera de gestionar el programa de trabajo, establecer los detalles de organización, con inclusión del alcance, estructura y calendarios de las futuras negociaciones, y elaborar el esbozo de los resultados que han de esperarse de la tercera Conferencia Ministerial. Para avanzar los preparativos, debe invitarse a los Miembros a que en la próxima etapa presenten propuestas precisas y concretas, cuyo examen sustancial constituirá la parte principal de la segunda etapa. Las propuestas deberán ser, preferentemente, concisas y definir claramente los objetivos y el alcance previsto de las cuestiones que han de negociarse. Es aconsejable establecer una fecha tope indicativa para la presentación de las propuestas, con el fin de que en la tercera etapa los Miembros puedan centrar los debates en las cuestiones ya presentadas en la etapa anterior. Sus delegaciones apoyan la propuesta del Presidente de celebrar reuniones formales mensuales, seguidas de reuniones informales, según sea necesario. El primer foro brindará la oportunidad de presentar las propuestas y el segundo permitirá a los Miembros examinarlas detalladamente. Las reuniones informales deben ser abiertas y han de estar encaminadas a la aclaración y mejor comprensión de propuestas concretas. Por otra parte, el proceso preparatorio debe llevarse a cabo en el marco del Consejo General. Sólo en casos excepcionales puede confiarse a los órganos subsidiarios la realización de tareas *ad hoc*, principalmente para aclarar aspectos técnicos de determinadas cuestiones. Sus delegaciones estiman que la segunda etapa debe concluir antes de la pausa estival y que a finales de julio sería útil hacer balance de la situación.

24. El representante de El Salvador, hablando también en nombre de Cuba, Honduras, Nicaragua y la República Dominicana, dice que debe darse la máxima importancia a los problemas relativos a la aplicación de los acuerdos y decisiones vigentes con que se han venido enfrentando los países en desarrollo desde el establecimiento de la OMC. Sus delegaciones desean reiterar sus respectivas declaraciones hechas en las diversas reuniones informales entre reuniones, en particular las relativas al trato especial y diferenciado. En este contexto, desean recordar que en el párrafo 8 de la Declaración Ministerial se reconoce específicamente que los problemas planteados por la aplicación constituyen un elemento importante de la evaluación que ha de realizarse de la aplicación de los distintos acuerdos. Hay dos aspectos de los problemas que se han planteado en la aplicación: la falta de precisión de las disposiciones contenidas en los diversos Acuerdos de la OMC en relación con el trato especial y diferenciado y las dificultades con que tropiezan los países en desarrollo en sus esfuerzos por cumplir los compromisos contraídos en Marrakech. Con objeto de lograr un justo equilibrio entre países con diferentes niveles de desarrollo, debe prestarse especial atención a las contribuciones y sugerencias hechas por los países en desarrollo desde el principio del proceso preparatorio. En particular, señala que sus delegaciones se han referido a los Acuerdos sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias y sobre los ADPIC y desean también suscribir las

contribuciones hechas por Egipto, la India y el Pakistán. Además, con respecto a las negociaciones ya prescritas, en particular las relativas a la agricultura, han pedido una mejora del acceso a los mercados de los países desarrollados para los principales productos de exportación originarios de países con economías pequeñas y vulnerables. Los países desarrollados deben adoptar medidas concretas para reducir los aranceles elevados aplicados a productos de especial importancia para sus países y mejorar también la aplicación en la práctica de los sistemas de preferencias. Es asimismo importante que se atiendan las necesidades específicas de los países importadores netos de productos alimenticios. En lo que se refiere al sector de los servicios, sus países han indicado que el proceso de negociación debe contribuir a la plena aplicación de los objetivos del AGCS, en particular las disposiciones del artículo IV, relativas a la participación creciente de los países en desarrollo en el comercio de servicios, y las disposiciones del artículo XIX sobre la liberalización progresiva, en particular sus párrafos 1, 2 y 3, que se refieren a la consecución de un equilibrio de derechos y obligaciones, al respeto de los objetivos de las políticas nacionales, y a los niveles de desarrollo de los distintos Miembros. Esas disposiciones se refieren también a la necesidad de hacer una evaluación del comercio de servicios, de carácter general y sectorial, con miras a establecer directrices y procedimientos de negociación.

25. Con respecto al programa de trabajo establecido en Singapur, debe proseguir el proceso educativo sobre esas cuestiones y mantenerse como parte fundamental de la labor futura la dimensión de desarrollo. En cuanto a posibles nuevas cuestiones, no debe sobrecargarse el programa de trabajo de la OMC ni deben crearse nuevas obligaciones para los países en desarrollo y ha de seguir prestándose atención prioritaria a las cuestiones relativas a los problemas de aplicación. Debe también tenerse en cuenta la necesidad de evitar la duplicación del trabajo, especialmente cuando hay otras organizaciones especializadas que pueden centrarse en cuestiones pertenecientes a su ámbito de competencia. Con miras a avanzar el proceso preparatorio, sus delegaciones estiman que las listas de cuestiones preparadas por la Secretaría deben mantenerse como documentos no exhaustivos que pueden seguir complementándose con nuevas contribuciones. Instan también a la Secretaría a que realice los estudios propuestos por varios países en desarrollo con el fin de que puedan tener información suficiente para la segunda etapa del proceso, que debe ser interactiva. En las propuestas que han de presentar los Miembros en esta etapa deben indicarse los objetivos, razones y alcance de las propuestas, que deben agruparse con arreglo a la división de cuestiones que se hace en el párrafo 9 de la Declaración Ministerial. El plazo para la presentación de propuestas debe ser el de finales de julio. Por último, sus delegaciones desean subrayar que sus países contrajeron compromisos considerables al adoptar los Acuerdos y los textos jurídicos de la OMC y convinieron en realizar un importante e intenso proceso de liberalización en la inteligencia de que ello conduciría innegablemente al progreso económico y el avance social de sus pueblos. No obstante, esas expectativas no se han cumplido, por lo que los Miembros deben esforzarse en lograr que el nuevo proceso culmine en la satisfacción de las demandas de los países en desarrollo y el cumplimiento de sus expectativas, y contribuya a un crecimiento económico sostenido y a la mejora del nivel de vida de sus pueblos.

26. El representante de Malasia, hablando en nombre de los países de la ASEAN Miembros, dice que en el proceso preparatorio se han hecho hasta ahora numerosas propuestas, tanto oralmente como por escrito, incluso con respecto a la aplicación de los acuerdos y decisiones vigentes. Si bien los países de la ASEAN Miembros consideran que los problemas de aplicación y el programa incorporado, con inclusión de las negociaciones prescritas sobre la agricultura y los servicios, requieren una labor intensiva, están dispuestos a mostrarse receptivos con respecto a las propuestas hechas en el marco del apartado d) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial, que entienden abarca cuestiones no comprendidas por otra parte en los apartados a), b) y c) del párrafo 9. Al evaluar las cuestiones que pueden plantearse en el marco de ese apartado, los países de la ASEAN Miembros aplicarán, entre otros, los siguientes criterios: i) si la cuestión está relacionada con el comercio; ii) si pertenece al ámbito de competencia de la OMC y no entraña una duplicación de la labor realizada en otras organizaciones; iii) si es motivo de preocupación común, de interés colectivo y mutuamente

beneficiosa para todos los Miembros; y iv) si existe consenso entre los Miembros en abordarla y resolverla en el contexto del sistema multilateral de comercio. Aun cuando algunos Miembros han planteado en este contexto cuestiones tales como las normas del trabajo y el comercio y el medio ambiente, la posición de sus países con respecto a estas cuestiones es de todos conocida y se basa en los criterios indicados *supra*. Mantienen su compromiso con respecto a las disposiciones pertinentes de la Declaración Ministerial de Singapur a este respecto y aplicarán los mismos criterios a cualesquiera otras cuestiones que puedan proponerse. Las nuevas cuestiones planteadas en el marco del apartado d) del párrafo 9 deben ser equilibradas en sí mismas y no deben utilizarse como transacción para atender las legítimas expectativas de los Miembros de que se corrijan los desequilibrios existentes en el Acuerdo sobre la OMC.

27. Los países de la ASEAN Miembros estiman que en la segunda etapa la labor debe ser más intensiva y estar impulsada por propuestas, promover una interacción mayor que en la primera etapa y permitir la máxima flexibilidad a los Miembros para la presentación y examen de las propuestas. Debe estar asimismo encaminada a determinar todo el alcance, en términos más definitivos, de las cuestiones en las que es probable se centren los Miembros en la tercera etapa. En vista de estos parámetros, la labor de esta etapa debe durar de marzo a julio y debe preverse la celebración de una reunión formal en los meses de marzo, abril, mayo y junio y de dos en julio. Las reuniones formales estarán orientadas esencialmente a brindar a los Miembros la oportunidad de presentar propuestas y exponer sus opiniones sobre los párrafos operativos de la Declaración Ministerial, para que quede constancia de ellas. Es importante, sin embargo, examinar la manera en que el Consejo General podría organizar esas reuniones formales, con el fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible para ultimar toda labor que haya de realizarse en el contexto formal. Las delegaciones tienen que adoptar un enfoque flexible de las reuniones informales que se celebrarán. El número de las reuniones de ese tipo que se celebren cada mes dependerá del número de propuestas presentadas y de la probable intensidad de los debates. Los países de la ASEAN Miembros están de acuerdo con la propuesta del Presidente de que se celebre cada mes una reunión informal a continuación de las reuniones formales de marzo, abril, mayo y junio, así como con las fechas propuestas tanto para las reuniones informales como para las reuniones formales. Debe darse tiempo suficiente entre las reuniones para que las delegaciones consulten a sus capitales y deben evitarse las reuniones paralelas. En cuanto a las cuestiones que han de abordarse en cada reunión, sus países son partidarios de un enfoque secuencial como el adoptado en la primera etapa y de que la reunión de marzo se centre en el inciso i) del apartado a) del párrafo 9 y en el párrafo 8 de la Declaración Ministerial. El párrafo 8 de la Declaración es importante para los países de la ASEAN Miembros y sería útil examinar mecanismos para abordar la evaluación colectiva que ha de realizarse. En la reunión extraordinaria de abril podrían abordarse los incisos ii) y iii) del apartado a) del párrafo 9 y en las reuniones de mayo y junio el apartado c) del párrafo 9, así como los apartados b) y d) de ese mismo párrafo. En julio, la primera reunión formal podría dedicarse al párrafo 10 y la segunda a hacer balance de la situación y examinar la manera de avanzar en la tercera etapa. Queda entendido que las delegaciones podrían volver sobre cualquiera de esas cuestiones en cualquier reunión.

28. El representante de Costa Rica dice que la labor realizada en la primera etapa ha constituido una buena base para la segunda etapa del proceso preparatorio. La segunda etapa debe permitir un intenso diálogo de amplio alcance sobre todos los elementos y propuestas que podrían formar parte de las amplias negociaciones que Costa Rica espera decidan iniciar los Ministros en Seattle. Costa Rica apoya una ronda global de negociaciones que incluya no solamente las cuestiones sobre las que existe ya un mandato de negociación sino también otras esferas, por ejemplo la de la elaboración de normas multilaterales sobre las inversiones. Costa Rica apoya la propuesta del Presidente sobre la organización de la labor futura y la idea de combinar reuniones formales e informales mensualmente. Desea reiterar la importancia de establecer una distinción entre los objetivos que habrán de lograrse en las reuniones formales y los que habrán de lograrse en el contexto informal. Las reuniones formales deben dedicarse a la presentación de propuestas concretas y específicas y las reuniones informales a un franco e intenso intercambio de opiniones entre las delegaciones sobre el contenido de las

propuestas. Costa Rica apoya también la idea de celebrar cuantas reuniones informales sea necesario y de establecer una fecha indicativa para la presentación de propuestas. Al igual que otras delegaciones, Costa Rica estima que hacia finales de julio debería tenerse un esbozo -o una compilación de propuestas, como ha sugerido Nueva Zelandia- en relación con la estructura, el calendario y el contenido de las futuras negociaciones. De esa manera habría tiempo para que las delegaciones consultaran con sus capitales, con objeto de que al reanudarse la labor tras la pausa estival fuera posible realizar rápidos progresos para llegar al consenso necesario para establecer un proyecto de Declaración Ministerial.

29. El representante de Australia dice que el interés de su país en la nueva ronda de negociaciones se centrará en la dimensión del acceso a los mercados. La primera etapa de la labor ha constituido un proceso provechoso. De todas las cuestiones sustantivas planteadas en esa etapa, tres se han puesto de manifiesto muy claramente: en primer lugar, el creciente apoyo a que las negociaciones den resultados equilibrados que satisfagan los intereses de todos los Miembros; en segundo lugar, los principios del debate sobre los elementos que podrán comprender las nuevas negociaciones, con inclusión de los problemas derivados de la aplicación de los actuales compromisos, el programa incorporado y otras cuestiones; y, por último, las peticiones de muchos Miembros de que se inicie con carácter de urgencia la labor concreta sobre las recomendaciones que se presentarán a la Conferencia Ministerial de Seattle. A Australia le satisface el proceso propuesto por el Presidente para la segunda etapa. Es importante que el proceso sea flexible, intensivo e interactivo. Habida cuenta de que en la tercera etapa los Miembros sólo tendrán dos meses para ultimar todo lo necesario para la Conferencia Ministerial, no pueden permitirse dejar la segunda etapa a la deriva. Los Miembros deben tener una idea clara de los resultados que esperan de esa etapa. En opinión de Australia, para finales de la segunda etapa los Miembros deben tener una buena idea de todo el alcance de las propuestas que constituirán la base de las negociaciones que conducirán a la Declaración Ministerial de Seattle. Ello significa que todas las delegaciones deben presentar lo antes posible propuestas claras y específicas sobre las cuestiones que les interesen. Las delegaciones deben poder también presentar propuestas sobre cualquier cuestión en cualquier momento de la segunda etapa. Al igual que otros países, Australia desea evitar sorpresas de última hora que puedan perturbar la labor en la tercera etapa. Por consiguiente, los Miembros deben tratar de establecer una fecha tope clara para la recepción de nuevas propuestas, de ser posible. Aunque de mediados a finales de septiembre, como han sugerido algunos, podría ser un poco tarde, su delegación puede ver las ventajas de tener un período de reflexión tras el final de la segunda etapa. El programa de la segunda etapa queda bien definido en los tres párrafos fundamentales de la Declaración Ministerial, es decir, los párrafos 8, 9 y 10. Las cuestiones a que se refiere el párrafo 9 deben examinarse sucesivamente, como ha propuesto el Presidente, y la Declaración Ministerial dejó bastante claras las distinciones entre esas cuestiones. Así pues, las delegaciones no deben perder tiempo debatiendo si existe un orden de importancia de las cuestiones. Es probable que todas las delegaciones tengan intereses en cada una de esas esferas. El programa de la segunda etapa debe abarcar también el alcance, estructura y calendarios del programa de trabajo de la OMC, de conformidad con lo prescrito en el párrafo 10, puesto que no tiene sentido examinar propuestas sobre elementos del programa de trabajo sin examinar también propuestas sobre el marco. Los Miembros no deben perder tiempo, como hicieron en la Ronda Uruguay tras la reunión de Punta del Este, en establecer estructuras y planes de negociación después de Seattle, sino que deben estar en condiciones de iniciar muy rápidamente el proceso a partir de ese momento. Los Miembros deben también iniciar la labor prevista en el párrafo 8 sobre la evaluación de la aplicación de los distintos acuerdos. Para esta importante labor los Miembros deben utilizar los recursos de la Secretaría cuando sea posible, tratar de lograr contribuciones de otras organizaciones internacionales competentes y, sobre todo, examinar esas cuestiones a fondo en los órganos pertinentes de la OMC. La evaluación de la aplicación es algo que sólo los Miembros pueden hacer y es una labor que debe empezar rápidamente. Australia está totalmente de acuerdo en la necesidad de que todos los países en desarrollo puedan participar plenamente en el sistema de comercio y beneficiarse de él, y en que la creación de capacidad es un elemento importante a este respecto. Ahora bien, el mejor medio de ayudar a muchos países en

desarrollo es otorgarles un acceso equitativo a los mercados de productos agropecuarios y suprimir subvenciones perjudiciales. La idea de que existan excepciones permanentes en el sector de la agricultura y un trato especial continuo para los países ricos, que discrimina contra los intereses fundamentales de los exportadores de productos agropecuarios, incluidos los países en desarrollo, no constituye, evidentemente, el modo de proceder, ya que va en contra tanto de la letra como del espíritu del artículo 20 del Acuerdo sobre la Agricultura. Australia está decidida a que no sea éste el resultado de la próxima ronda de negociaciones sobre la agricultura.

30. El representante de Egipto dice que desea destacar algunos puntos del Comunicado Conjunto de la Novena Reunión en la Cumbre de los países del G-15, celebrada en Jamaica del 10 al 12 de febrero de 1999, en relación con la labor de la OMC y el proceso preparatorio de la tercera Conferencia Ministerial.² Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del G-15 han reafirmado la importancia de un sistema multilateral de comercio transparente, justo y equitativo, basado en normas, en el marco de la OMC, que integre efectivamente a todos los países y conduzca a la consecución de los objetivos de elevar los niveles de vida, lograr el pleno empleo y un volumen en constante aumento de ingresos reales y demanda efectiva, y acrecentar el comercio de bienes y servicios. A tal efecto, han reiterado de nuevo que las medidas unilaterales con efectos extraterritoriales son incompatibles con el sistema multilateral de comercio y amenazan socavarlo. Han acordado seguir participando en la OMC en la aplicación de su actual programa de trabajo y en los debates y consultas en curso que conducirán a la tercera Conferencia Ministerial a finales del año, momento en que participarán en la decisión sobre su futuro programa de trabajo, con inclusión de una mayor liberalización de bases suficientemente amplias para responder a las preocupaciones y los intereses de los países en desarrollo. Celebrarán consultas con sus interlocutores comerciales en la OMC a medida que se desarrolle el proceso preparatorio, teniendo presentes, entre otros, los siguientes principios: la legitimidad de los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo y, en consecuencia, la necesidad de preservar espacios económicos en el sistema multilateral de comercio para aplicar políticas de desarrollo orientadas al mercado y la necesidad de que se apliquen plenamente las disposiciones en materia de trato especial y diferenciado contenidas en los Acuerdos, de conformidad con las deliberaciones mantenidas en el reciente simposio del G-15 sobre trato especial y diferenciado para los países en desarrollo; la importancia de superar las dificultades con que tropiezan los países en desarrollo en la aplicación de los Acuerdos de la OMC, para que puedan participar más efectivamente en el sistema de comercio; y la falta de aplicación o el incumplimiento por parte de los países desarrollados de las obligaciones derivadas de los Acuerdos de la Ronda Uruguay, que dichos países no pueden utilizar como instrumentos de negociación para obtener concesiones de los países en desarrollo. Han tomado nota de las negociaciones sobre la adhesión a la OMC y del acuerdo de examinar los progresos realizados. A la luz de su compromiso de facilitar la pronta adhesión de los países en desarrollo, han convenido en que las condiciones de adhesión de esos países deben estar en conformidad con los Acuerdos de la OMC, incluidas las disposiciones en materia de trato especial y diferenciado. Han exhortado a que se cumplan plenamente las medidas acordadas en la Reunión de Alto Nivel sobre los Países Menos Adelantados y el programa de trabajo en curso de elaboración para integrar a las pequeñas economías en el sistema multilateral de comercio. Se ha instado a que haya una mayor cooperación entre la OMC y la UNCTAD para fortalecer la capacidad institucional de los países en desarrollo y permitirles de esa manera participar más efectivamente en las negociaciones y aprovechar al máximo los beneficios derivados del sistema multilateral de comercio. Los Jefes de Estado y de Gobierno han manifestado que es la OIT la que debe seguir estableciendo las normas del trabajo y ocupándose de ellas, y han reafirmado su oposición a que se incluyan en el programa de trabajo de la OMC. Han declarado asimismo que no debe utilizarse la etiqueta "relacionadas con el comercio" como pretexto para el establecimiento de normas en una institución y su aplicación en la OMC o en cualquier otro marco institucional. Señalando que la relación entre comercio y medio ambiente es una cuestión importante y compleja que requiere un análisis más a fondo, han expresado su apoyo a la labor analítica de clarificación de la relación entre comercio y medio ambiente en curso

² Véase el documento WT/L/295.

en varias instituciones, labor que debe proseguirse. Se han opuesto también a la utilización de medidas comerciales para lograr objetivos ambientales y viceversa, y a la aplicación de medidas proteccionistas encubiertas por parte de los países desarrollados sobre la base del carácter multifuncional de los sectores comerciales.

31. Refiriéndose al proceso preparatorio, su delegación desea subrayar la importancia de no descuidar el párrafo 8 de la Declaración Ministerial, que debe ser el tema principal de por lo menos una de las próximas reuniones de la segunda etapa. Puesto que los Ministros manifestaron que cuando se reunieran en el tercer período de sesiones seguirían adelante con la evaluación de la aplicación de los distintos acuerdos y la realización de sus objetivos, el Consejo General no puede dejarlo para el último momento en Seattle. Esa evaluación en una reunión del Consejo General no debe ser simplemente una charla sobre el trabajo o un ejercicio de lectura, como ocurrió al final de las negociaciones de la Ronda Uruguay. En aquella ocasión cada delegación leyó su declaración sobre la evaluación de los resultados de las nuevas negociaciones y nada quedó al final reflejado en los Acuerdos. En el proceso actual no debe repetirse esa experiencia, ya que condujo a la marginación de la mayor parte de los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio. Los que abogan por una nueva ronda de amplias negociaciones sobrecargarían a los países en desarrollo con nuevas cuestiones, siendo así que tropiezan ya con dificultades para aplicar los acuerdos vigentes, lo que aumentaría su marginación. Para que esos países puedan integrarse plenamente en el sistema, los Miembros deben abordar en primer lugar sus dificultades, corregir desequilibrios y examinar después hasta qué punto pueden esos países aceptar nuevas cuestiones. Si no hubiera aceptación, si no se llegara a un consenso sobre nuevas cuestiones, no deben abordarse. Los Miembros no deben forzar a los países en desarrollo a aceptar algo que no pueden aceptar. Por consiguiente, los que han pedido repetidamente que se celebre una nueva ronda de amplias negociaciones comerciales, como un todo único, deben tener presente esta cuestión con claridad meridiana; tienen que considerar si los países en desarrollo participan en el sistema o si son ellos, y sólo ellos, los que dirigen el sistema. Si no se llega a un acuerdo sobre ninguna cuestión, con inclusión de las normas del trabajo, el medio ambiente, etc., deberán suprimirse del programa. Si la mayoría de los Miembros de la OMC son países en desarrollo y la organización está dirigida por los Miembros, deben dirigirla todos los países, incluidos los países en desarrollo, y no sólo unos pocos.

32. Si bien los Miembros se han comprometido a negociar una mayor liberalización en los sectores de la agricultura y los servicios en el marco del programa incorporado, tienen que considerar qué tipo de asuntos incompletos quedan aún por ultimar. Los Miembros tienen que examinar detenidamente las dificultades de los países en desarrollo en materia de acceso a los mercados. Hay también disposiciones de los Acuerdos de la OMC de las que se sigue haciendo uso o mal uso con el fin de impedir el acceso de los países en desarrollo a los mercados de los países desarrollados. Estas prácticas tienen que cesar. Por otra parte, los países en desarrollo tropiezan con dificultades para utilizar plenamente el mecanismo de solución de diferencias, que todos consideran es uno de los principales beneficios de la Ronda Uruguay. Los Miembros tienen que ayudar a los países en desarrollo a utilizar ese sistema; de lo contrario, sólo lo utilizarán algunos y otros no lo harán. Los Miembros han de considerar también, durante el examen del mecanismo de solución de diferencias, cómo compensar a los que han sido objeto de medidas ilícitas desde la perspectiva de los Acuerdos de la OMC y, a pesar de haber dictado en el análisis final un grupo especial o el Órgano de Apelación una resolución a su favor, han perdido de hecho el caso por no estar en posición de recibir una compensación. En el actual sistema no hay disposiciones a este respecto, por lo que hay que tener presente esta cuestión durante el examen. La Secretaría debe ayudar a todos los países en desarrollo a beneficiarse del sistema de solución de diferencias y deben adoptarse las disposiciones necesarias para que la Secretaría preste plena asistencia jurídica a esos países. En relación con las cuestiones a que se refiere el apartado b) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial, Egipto estima que ninguna de las cuatro cuestiones está lista para su inclusión en el programa de nuevas negociaciones y recuerda que los Miembros acordaron en Singapur que las futuras negociaciones en esas esferas, de haberlas, sólo tendrían lugar tras llegarse a un consenso explícito entre los Miembros. En cuanto a las nuevas

cuestiones a que se refiere al apartado d) del párrafo 9, recuerda que varias de esas cuestiones quedaron reflejadas en una declaración hecha por el Presidente de la Reunión Ministerial de Marrakech. Su delegación avisa de antemano que las planteará como nuevas cuestiones y que todas ellas están relacionadas con el comercio, a diferencia de las normas del trabajo o algunas otras cuestiones. A este respecto, desea reiterar lo que los Jefes de Estado y de Gobierno de los países del G-15 manifestaron en su Novena Reunión en la Cumbre en relación con las normas del trabajo, que ya ha mencionado antes. Ello implica que no hay consenso en incluir la cuestión de las normas del trabajo en el programa de trabajo de la OMC. Esta cuestión se debatió extensamente en la Conferencia Ministerial de Singapur y en la Declaración Ministerial se incluyó después un párrafo sobre ella, en el entendimiento de que el Presidente de la Conferencia Ministerial haría una declaración en el sentido de que esta cuestión no se inscribiría en el programa de la OMC. Esa declaración fue hecha por el Presidente en sus observaciones finales a la Conferencia Ministerial y forma parte integrante de esa Conferencia.

33. El representante de la Argentina dice que la primera etapa ha sido útil e importante y ha proporcionado una visión más clara de la situación actual y de la mejor manera de proceder en el futuro. Su delegación considera interesante la propuesta del Uruguay de clasificar las cuestiones y preocupaciones planteadas con respecto a la aplicación en varias categorías amplias, para que sirva de ayuda en la labor futura, y estima que el Consejo General debe tenerla en cuenta. La segunda etapa debe caracterizarse por propuestas concretas, concisas y claras, que deberán presentarse en las reuniones formales y explicarse y analizarse en las reuniones informales, de conformidad con el programa propuesto por el Presidente. La combinación propuesta de reuniones formales e informales permitirá a las delegaciones despojarse del formalismo que ha caracterizado la primera etapa y entablar un franco intercambio de opiniones sin comprometer sus posiciones. No es el momento de la negociación, sino el de comprender las propuestas presentadas. La Argentina estima también que el plazo para la presentación de propuestas debe ser el final de la segunda etapa, aunque está dispuesta a aceptar que sea la primera semana de septiembre, con el fin de dar tiempo para que las capitales evalúen las propuestas hechas y presenten nuevas comunicaciones inmediatamente antes de que empiece la tercera etapa. Aunque es necesario cierto grado de flexibilidad, es evidente que tiene que haber una fecha límite a partir de la cual no haya más sorpresas. Ello no implica en modo alguno que no puedan hacerse propuestas en la tercera etapa. Lógicamente, como los Miembros tratan de lograr consenso, las propuestas iniciales experimentarán cambios y se perfeccionarán. No obstante, habrá que remitirse siempre a las propuestas hechas en la segunda etapa. La tercera etapa debe ser el momento de la negociación, con el claro objetivo de someter un texto a la consideración de los Ministros en Seattle. Debe ser un documento de consenso con la menor cantidad posible de texto entre corchetes. Sería conveniente que las negociaciones concluyeran en Ginebra para finales de octubre, para que hubiera tiempo para consultas, evaluaciones y reflexión antes de la reunión de Seattle. Su delegación apoya el programa de trabajo propuesto por el Presidente, que podrá modificarse a la luz de las circunstancias.

34. Por último, recuerda que algunas delegaciones, en el contexto del apoyo a la labor de los próximos meses, se han referido a limitaciones o condiciones previas que guiarán sus actos, incluso en sectores en los que existe ya un mandato de la Ronda Uruguay. Ahora bien, las constricciones y las condiciones previas no servirán de ninguna ayuda para el desarrollo de las futuras negociaciones. Al igual que les ocurre a otros, también para la Argentina hay sectores de especial interés. En algunos casos es un *demandeur* y en otros no. Sin embargo, la Argentina no cierra la puerta a ningún sector. No dice que defenderá sus intereses particulares en cualquier sector ni que pondrá en juego toda su imaginación para defender sectores no competitivos. La Argentina cree en las ventajas de la liberalización del comercio y es partidaria de negociaciones de base amplia. Apoya también la iniciación de una nueva ronda de negociaciones, con una base amplia de sectores, como un todo único. No obstante, no está dispuesta a pagar dos veces por el mismo producto. Las negociaciones sólo tendrán éxito y rendirán fruto si reportan beneficios a todos los participantes. En realidad, la

única condición previa que la Argentina estaría dispuesta a aceptar es que esas negociaciones deben conducir a un resultado equitativo y equilibrado para todos los participantes.

35. El representante de la India dice que su delegación suscribe las observaciones hechas por Egipto sobre la reunión del G-15 celebrada recientemente. En las cuatro reuniones entre reuniones celebradas desde la reunión extraordinaria de septiembre, su delegación ha explicado con detalle su posición y ha presentado propuestas específicas, para su examen, en una serie de declaraciones y comunicaciones distribuidas a los Miembros.³ Si bien las reuniones hasta ahora celebradas han brindado a los Miembros la oportunidad de exponer sus opiniones, preocupaciones y sugerencias sobre los diversos elementos del programa de trabajo contenido en el párrafo 9 de la Declaración Ministerial, esta etapa sólo ha sido preliminar. Es importante pasar ahora a una etapa más interactiva e impulsada por propuestas. La segunda etapa será de importancia crucial y brindará la oportunidad de presentar propuestas específicas y de que los demás tengan una idea de las expectativas de cada Miembro en cuanto al resultado de la Conferencia Ministerial de Seattle. Convendría que las propuestas no fueran ambiguas sino que expusieran claramente sus intenciones y objetivos. Para asegurarse de que en el último momento no haya sorpresas, la India apoya la idea de que se establezca un plazo indicativo para la presentación de las propuestas. Los Miembros deben también, en la medida posible, presentar las propuestas antes de la pausa estival. Las delegaciones más pequeñas con recursos limitados no podrán responder apropiadamente si se siguen haciendo propuestas hasta el final. En cuanto a la estructura y orientación de la labor futura, su delegación estima que en la primera etapa la combinación de reuniones formales e informales ha generado propuestas y estimulado el debate sobre las diversas cuestiones, por lo que es partidaria de que continúe ese enfoque. Desea también que prosiga la práctica actual de que las declaraciones y propuestas hechas durante las reuniones informales se distribuyan como documentos oficiales a petición de las delegaciones interesadas. En relación con el calendario de reuniones propuesto por el Presidente, para delegaciones como la suya resultará difícil dedicar cada mes cuatro días a esta labor, habida cuenta en particular de que se espera que la labor de otros órganos de la OMC prosiga como de costumbre. Como su delegación ha manifestado en las consultas informales, aunque no es contraria a que se programen una reunión formal y otra informal cada mes, desea que esas reuniones queden limitadas a un total de dos días laborables cada mes. Si en algún momento de la segunda etapa los Miembros consideran, sobre la base del número de propuestas presentadas, que se necesita más tiempo, su delegación estará dispuesta a considerar la posibilidad de acelerar el ritmo de trabajo. Así pues, por lo menos en la primera parte de esta etapa las reuniones formales e informales deben estar limitadas a un día cada una.

36. Su delegación está de acuerdo en que la labor futura se estructure en torno al párrafo 9 de la Declaración Ministerial y subraya también, como lo han hecho Egipto y otros países, la importancia de dedicar también tiempo por separado al párrafo 8. En opinión de la India, el párrafo 9 tiene una precedencia inherente y las cuestiones en él incluidas son prioritarias. Los Ministros reconocieron claramente la necesidad de abordar *a priori* las cuestiones relativas a la aplicación, por lo que el primer apartado del párrafo 9 está dedicado a las recomendaciones relativas a la aplicación de los acuerdos y decisiones vigentes. Su delegación cree firmemente que las preocupaciones relativas a la aplicación en la esfera del trato especial y diferenciado deben abordarse por separado y examinarse con carácter general de manera que queden abarcados todos los Acuerdos. Recuerda que antes de la Conferencia Ministerial de 1998, durante la propia Conferencia, y después en el actual proceso preparatorio, su delegación ha puesto reiteradamente de relieve las preocupaciones y problemas que

³ Las declaraciones y documentos distribuidos son los siguientes: Preocupaciones acerca de la aplicación de las disposiciones relativas al trato diferenciado y más favorable de los países en desarrollo y menos adelantados contenidas en diversos Acuerdos de la OMC: WT/GC/W/108; Medidas comerciales unilaterales aplicadas por los Estados: WT/GC/W/123; Aplicación del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del GATT de 1994: WT/GC/W/124; Propuestas sobre las cuestiones relativas a los DPI: WT/GC/W/147; declaraciones hechas en reuniones: WT/GC/W/114, 141, 150, 151 y 152.

plantea la aplicación a países como la India, con el fin de que pueda crearse una imagen de la OMC como una organización que no se limita a negociar compromisos en más y más esferas sino que es también sensible a las preocupaciones de los países en desarrollo con respecto a la aplicación de los compromisos existentes. Como su delegación ha manifestado en ocasiones anteriores, las preocupaciones y los problemas relativos a la aplicación pueden dividirse en dos amplias categorías: los que realmente se experimentan al aplicar algunos de los Acuerdos, y que no se previeron al negociar y firmar los Acuerdos en cuestión, y los derivados de no obtener los países en desarrollo de una manera general los beneficios que se espera resulten de algunos de los Acuerdos. Lamentablemente, pese a las repetidas explicaciones dadas sobre estas preocupaciones, algunas delegaciones han optado por hacer caso omiso de esas explicaciones y en algunos casos han tratado incluso de tergiversarlas. Algunos interlocutores comerciales, aunque parecen estar de acuerdo en la importancia de examinar las cuestiones relativas a la aplicación, han tendido a sostener que el único tema que ha de examinarse es si se aplican plenamente todos los Acuerdos y han insinuado que, incluso en los casos en que los países en desarrollo dispongan de períodos de transición para aplicar algunos de los Acuerdos, deben explicar a los países desarrollados interlocutores suyos las medidas adoptadas para cumplir sus compromisos en la fecha prescrita. No es esto lo que la India entiende por preocupaciones y problemas relativos a la aplicación. Algunos otros interlocutores comerciales sugieren que, al poner de relieve los problemas y preocupaciones relativos a la aplicación, la India trata de desmembrar los Acuerdos y perturbar así el equilibrio de derechos y obligaciones a que se llegó en la Ronda Uruguay. La India ha señalado reiteradamente que sólo trata de que se supriman las asimetrías y distorsiones de los Acuerdos, dando significado y contenido a las disposiciones en materia de trato especial y diferenciado y logrando los objetivos establecidos en el preámbulo del Acuerdo de Marrakech. No es adecuado tratar los problemas y preocupaciones relativos a la aplicación como simples cuestiones de asistencia técnica. Las preocupaciones expuestas por los países en desarrollo no pueden resolverse simplemente organizando seminarios y cursos de formación. Hay quien parece argüir que los países en desarrollo tratan de hacer sinónimos "aplicación" y "desarrollo". No obstante, si los Acuerdos de la OMC no contribuyen al desarrollo de los Miembros menos afortunados, esos Acuerdos carecen de relevancia para ellos. Hay también intentos sutiles de vincular la aplicación a cuestiones tales como el entorno de políticas y el buen gobierno. Sin embargo, esos intentos no pueden lograr encubrir las cuestiones reales. La OMC es una organización muy notoria y casi todos los gobiernos están dirigidos por representantes elegidos. El sistema de su país no puede reconocer el argumento esgrimido por algunos interlocutores comerciales de que constituye casi una blasfemia que, en el contexto de la Declaración Ministerial de 1998, su delegación someta sus preocupaciones relativas a la aplicación al Consejo General de manera absolutamente transparente, tratando de que se llegue a una solución basada en el consenso, cuando por otro lado es un acto consagrado por parte de un país desarrollado Miembro imponer un arancel del 1000 por ciento a las importaciones de un producto agropecuario alegando que esa medida no infringe ninguna disposición de ningún acuerdo.

37. Asimismo, cuando los países desarrollados siguen prestando a determinados sectores ayuda interna muy por encima del nivel *de minimis* prescrito para los países en desarrollo, se dice a estos últimos que es absolutamente legal y dentro de los límites de los acuerdos afectados. Por otro lado, cuando los países en desarrollo se quejan de que hay asimetrías y desequilibrios en algunos de los Acuerdos -por ejemplo, en el Acuerdo sobre las MIC, cuyas disposiciones no han permitido que los países en desarrollo adopten medidas para fomentar el crecimiento industrial interno, o el Acuerdo sobre los ADPIC, que no ha conducido a la esperada transferencia de tecnología- se les dice que están tratando de desmembrar acuerdos ya negociados. Esto es lamentable. Desea decir francamente que, si no se abordan los problemas relativos a la aplicación, los países en desarrollo se sentirán sumamente recelosos y renuentes a la hora de contraer nuevos compromisos. Los Miembros han manifestado a menudo que en la Ronda Uruguay se logró el debido equilibrio de derechos y obligaciones y que todo intento de cambiar determinadas disposiciones de los Acuerdos, ya sea para atender preocupaciones relativas a la aplicación o para otros fines, perturbará el equilibrio interno de esos derechos y obligaciones. Su delegación estima que las negociaciones ya prescritas en

los Acuerdos son también en gran medida parte de ese equilibrio interno de derechos y obligaciones. Por consiguiente, es sorprendente e inadmisibles que algunas delegaciones digan que, para que ellas participen constructivamente en las negociaciones relativas a la liberalización del sector agropecuario, esfera de negociaciones prescrita, deben obtener satisfacción o beneficios a cambio en nuevas esferas, como las de los aranceles aplicados a los productos industriales o las inversiones. Las negociaciones en los sectores de la agricultura y los servicios han sido ya prescritas y forman parte del equilibrio global. Por consiguiente, nada justifica que se pida a los Miembros que acepten nuevas esferas de negociación con el fin de que los que aplican rigurosas políticas proteccionistas en el sector de la agricultura participen en las negociaciones prescritas en este sector.

38. Recuerda que algunos países en desarrollo, entre ellos la India, mostraron una enorme flexibilidad al convenir en Singapur en que se iniciara un programa de estudios sobre ciertas cuestiones: por ejemplo, comercio e inversiones, comercio y política de competencia, facilitación del comercio, y transparencia de la contratación pública. En la Declaración Ministerial de Singapur se indicaban claramente los perfiles y el entendimiento sobre cuya base había de realizarse esa labor. La India ha participado constructivamente en el estudio de esas cuestiones y considera que los esfuerzos encaminados a llevarlas prematuramente al campo de la negociación, sin que los países en desarrollo puedan comprender plenamente todas sus implicaciones, equivalen a incumplir un compromiso estipulado en una Declaración Ministerial. La India estima que los únicos puntos del programa convenidos en lo que se refiere a la próxima Conferencia Ministerial son los incluidos en los apartados a) y c) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial. Todas las demás cuestiones han de ser examinadas por los Miembros y su inclusión en la próxima ronda de negociaciones dependerá de que haya consenso al respecto.

39. Algunos Miembros han expresado preocupación en cuanto a la capacidad de los países en desarrollo para participar efectivamente en el sistema de solución de diferencias. Casi todos los países en desarrollo se han hallado principalmente en el extremo receptor. La India estima que es mejor prevenir que curar y sugiere que se ayude a los países en desarrollo a evitar, de manera general, las diferencias que se plantean contra ellos de las siguientes maneras: en primer lugar, no se debe forzar ni incitar a los países en desarrollo a que acepten compromisos que evidentemente no pueden cumplir en su actual situación de desarrollo; y, en segundo lugar, cuando se negocien y redacten Acuerdos, los países desarrollados no deben ocultar sus verdaderas intenciones recurriendo a ambigüedades de expresión. Si los acuerdos se escribieran en términos claros y simples, se reducirían considerablemente las posibilidades de diferencias. Por último, indica que muchas delegaciones se han referido a una amplia ronda de negociaciones. Una de las razones invariablemente aducidas para emprender una ronda amplia es que, cuantos más sectores y cuestiones puedan incluirse, mejor será el equilibrio de derechos y obligaciones que podrán lograr los países en desarrollo. La India no entiende ni está dispuesta a aceptar este argumento. Vale la pena señalar que los países en desarrollo, que se dice serán los que más se beneficien de que la ronda sea amplia, no han propuesto la inclusión de cuestiones comprendidas en los apartados b) o d) del párrafo 9, por lo menos inicialmente, aunque algunos puedan haber accedido después a algunos de los temas. Son los países desarrollados los que en general han hecho todas las sugerencias de inclusión de cuestiones y sectores adicionales. Por otra parte, si el simple hecho de tener un gran número de cuestiones en la mesa de negociación es beneficioso para los países en desarrollo, la Ronda Uruguay debería haber reportado ya los máximos beneficios comerciales a esos países. Son beneficios que la India por lo menos no ha observado ni recibido. Es evidente que no ha ocurrido así y, de hecho, los países en desarrollo consideran que un gran número de Acuerdos de la Ronda Uruguay se inclinan del lado contrario a ellos. Es preciso reflexionar a fondo sobre estas cuestiones antes de esgrimir el argumento de que una ronda más grande, por su misma definición y alcance, beneficiaría a los países en desarrollo.

40. La representante de los Estados Unidos recuerda que en la conmemoración del cincuentenario del GATT/OMC, en mayo de 1998, el Presidente de los Estados Unidos esbozó una amplia visión del sistema de comercio del siglo XXI y de las tareas que habrían de realizarse (WT/FIFTY/H/ST/8). El

Presidente hizo hincapié en que los Miembros sólo tendrían éxito si velaban por que la OMC se adaptara a los rápidos cambios de la economía mundial y se convirtiera en una organización más abierta y de ámbito más amplio que se ocupara de los intereses de los diversos grupos que participan en el comercio. La globalización plantea nuevos retos a las relaciones entre la OMC y la comunidad del medio ambiente y las necesidades de los trabajadores. Los Miembros no pueden rehuir las preocupaciones sociales con que se enfrenta el sistema. En fecha reciente, el Presidente lanzó un audaz reto de iniciar un nuevo tipo de ronda comercial mundial que requeriría que se propusieran a los Ministros tres tipos de decisiones. En primer lugar, recomendaciones sobre la manera de realizar las negociaciones en las esferas prescritas de la agricultura y los servicios, complementadas con cuestiones adicionales como la del acceso a los mercados de los productos industriales, para lograr unas negociaciones de bases amplias que reflejen las necesidades y los intereses de los Miembros de la OMC. Si fuera necesario, habría que incluir disposiciones para el examen de cuestiones que aún no están listas para negociación. Todo ello habrá de hacerse con rapidez y de manera que garantice la plena aplicación de los Acuerdos ya alcanzados. En segundo lugar, aun cuando la OMC es una institución nueva, debe seguir adaptándose a los nuevos retos con que se enfrenta el sistema. En julio los Miembros concluirán el importante examen del Entendimiento sobre Solución de Diferencias, con el fin de que los Ministros puedan ratificar los resultados en Seattle. Ello significa también poner en pie mecanismos consultivos adicionales con las partes interesadas y otras organizaciones internacionales, establecer sistemas encaminados a la creación de capacidad para los países en desarrollo y las economías en transición, y atender a las preocupaciones relativas a la transparencia y apertura de esta importante institución. Por último, los Miembros deben también esforzarse por lograr decisiones y acuerdos que demuestren que la OMC sigue siendo un foro de liberalización progresiva y es capaz de adaptarse a los rápidos cambios de la economía mundial. Estos ambiciosos objetivos deben incluir el logro de acuerdos sobre una iniciativa acelerada de liberalización arancelaria, que se ha originado en el APEC, sobre la transparencia de la contratación pública y sobre nuevas mejoras en la esfera del comercio electrónico. El logro de esos resultados en Seattle garantizaría que los Miembros siguen impulsando y apoyando un sistema multilateral de comercio abierto y que la OMC desempeña la función que le corresponde en la constelación de instituciones económicas internacionales. El Consejo General tiene una gran responsabilidad en los próximos meses, y en los órganos subsidiarios ha de proseguir la labor relativa a distintas cuestiones: desde la conclusión, en los casos que sea posible, de las negociaciones de adhesión de nuevos miembros al logro del cumplimiento de los acuerdos, en particular en esferas tales como las de los ADPIC, las MIC y la valoración en aduana, en las que los períodos de transición expiran al final del presente año.

41. Los Estados Unidos esperan con interés la labor que se avecina, incluidas las importantes reuniones que se celebrarán en marzo sobre comercio y medio ambiente y comercio y desarrollo. Consideran que la reunión sobre el medio ambiente constituye una oportunidad de hacer variar la negativa impresión pública de que la labor de la OMC está en pugna con la de la comunidad del medio ambiente. Esa reunión debe contribuir a cambiar esa impresión y a que se examine la manera de seguir adelante. De igual modo, como resultado de la reunión sobre el desarrollo, se prestará una mayor atención a las importantes cuestiones y preocupaciones planteadas por los países en desarrollo y los países menos adelantados. Al igual que otras, su delegación está de acuerdo con la propuesta del Presidente de que la segunda etapa se estructure en torno a una serie de reuniones mensuales formales e informales del Consejo General y esté impulsada por las propuestas. Es también conveniente tratar sucesivamente de las cuestiones comprendidas en el párrafo 9 y abordar el párrafo 10 en junio. Procediendo de esa manera, los Miembros podrán evaluar para julio la situación con respecto a las diversas propuestas.

42. El representante del Pakistán dice que desea empezar por hacer hincapié en que los Miembros están preparando la tercera Conferencia Ministerial y no una nueva ronda de negociaciones. Ésta es una decisión que habrá de adoptarse en una etapa muy posterior. Por otra parte, los Miembros deben mantener clara la distinta naturaleza, tanto jurídica como política, de las categorías de cuestiones enumeradas en el párrafo 9 de la Declaración Ministerial. El Pakistán estima que las cuestiones

relativas a la aplicación abarcadas por el inciso i) del apartado a) del párrafo 9 representan el máximo compromiso político y jurídico. Los problemas planteados por la aplicación son de dos clases: los debidos al incumplimiento de obligaciones convenidas y los debidos a las dificultades que se han puesto de manifiesto en el proceso de aplicación. Las principales preocupaciones se refieren a los siguientes Acuerdos: el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido, en el que hasta ahora la manera y el espíritu de la aplicación, sin beneficios para los países exportadores, es causa de gran decepción; el Acuerdo sobre la Agricultura, en el que hay una desigualdad inherente entre los países desarrollados y los países en desarrollo; el Acuerdo Antidumping, los Acuerdos sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y sobre los ADPIC, y el Entendimiento sobre Solución de Diferencias. Los problemas planteados no son tanto técnicos como políticos y el Pakistán espera presentar propuestas concretas para lograr una aplicación más plena de esos Acuerdos y para superar las dificultades con que se tropieza en su aplicación. El acuerdo sobre las propuestas para superar las dificultades con que se tropieza en la aplicación y resolver el problema del incumplimiento de determinadas cláusulas de esos Acuerdos debe constituir un pronto resultado y debe lograrse en la Conferencia Ministerial de Seattle. Ese acuerdo sobre las cuestiones relativas a la aplicación permitiría que se adoptaran decisiones sobre otros aspectos del programa.

43. Con respecto a las negociaciones prescritas, corresponde a la Conferencia Ministerial de Seattle iniciar las negociaciones sobre la agricultura y los servicios, que todos convinieron en comenzar para finales del año. En el sector de la agricultura el objetivo es, evidentemente, someter ese comercio a las disciplinas normales del sistema de comercio. Las negociaciones deben tener por finalidad delinear las medidas encaminadas a ese objetivo, y habrá de establecerse el correspondiente calendario. Las negociaciones han de corregir también algunas evidentes desigualdades en la actual estructura del comercio agropecuario, en particular entre los países desarrollados que mantienen medidas proteccionistas y los países en desarrollo que no están autorizados a hacerlo. En cuanto a los servicios, hasta ahora la atención se ha centrado en determinadas esferas de interés para los países desarrollados, como las de las telecomunicaciones básicas y los servicios financieros. Por consiguiente, conviene ahora centrarse en esferas de especial interés para los países en desarrollo, como el movimiento de las personas físicas, los servicios de contabilidad, los servicios de salud, los servicios de ingeniería y los servicios de turismo, entre otros. Aparte de las negociaciones prescritas, hay que proseguir también la labor relativa a los exámenes prescritos, por ejemplo los exámenes del ESD y de los Acuerdos sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, sobre los ADPIC, y sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias. En este contexto, los Miembros deben esforzarse por resolver las dificultades y los problemas planteados en el marco de los correspondientes Acuerdos, especialmente los que no pueden resolverse con arreglo a los actuales términos de los Acuerdos y requieren, por tanto, algunos ajustes o modificaciones. La siguiente esfera, en la que el grado de compromiso es por ahora de carácter político, se refiere a las cuestiones de Singapur. El proceso de análisis y estudio de esas cuestiones no se ha ultimado y hay muchas esferas que requieren mayores aclaraciones y análisis.

44. Con respecto a las nuevas cuestiones, para determinar si una cuestión reúne las condiciones requeridas para su admisión como cuestión de negociación en la OMC, deben aplicarse los siguientes criterios, como se hizo en Singapur: i) la cuestión debe estar relacionada con el comercio; ii) el examen de la cuestión no debe forzar la capacidad de absorción del sistema de la OMC; iii) la propia cuestión debe estar lista para su examen; y iv) las negociaciones sobre la cuestión deben corregir, no aumentar, la asimetría existente en el equilibrio de beneficios entre países desarrollados y países en desarrollo en el sistema de comercio. Será también necesario tratar de lograr que los países en desarrollo obtengan crédito en las negociaciones que puedan celebrarse en el futuro por las medidas de liberalización autónomas por ellos adoptadas al aplicar programas de reajuste estructural. En lo que se refiere a los aranceles aplicados a los productos industriales, el Pakistán está estudiando con interés las propuestas presentadas y espera poder adoptar una posición sobre esta cuestión en un próximo futuro. Al mismo tiempo, su delegación desea señalar que en ocasiones anteriores se han identificado varias otras cuestiones, como las mencionadas por el Presidente de la Reunión Ministerial

de Marrakech en sus observaciones finales, que habrán también de quedar reflejadas en el conjunto de cuestiones que pueda establecerse en el futuro. Por último, en la reunión en curso se han suscitado dos cuestiones que representan un peligro para el proceso y para el sistema de comercio. La primera es el intento de vincular las medidas comerciales con las medidas relacionadas con el medio ambiente. Si bien el Pakistán apoya tanto la liberalización del comercio como la protección del medio ambiente, estima que si la liberalización del comercio empieza a ser objeto de reservas y limitaciones por lo que se presenta como preocupaciones ambientales, quedará abierta la puerta a nuevas lides proteccionistas que pueden conducir a esferas hasta ahora desconocidas y de consecuencias imprevistas. Esto es aún más aplicable a la segunda cuestión, es decir, la de las normas del trabajo. El Pakistán insta a que no se intente plantear de nuevo esta cuestión ni en el proceso preparatorio ni en Seattle. Quedó resuelta de una vez por todas en la Conferencia Ministerial de Singapur, en la que se decidió que esta labor debía realizarse en la OIT y que la OMC no tendría un programa de trabajo sobre esta cuestión. La declaración del Presidente de la Conferencia Ministerial de Singapur (WT/MIN(96)/9) dejó absolutamente claro que esta cuestión no pertenecía al ámbito de la OMC. El Grupo Informal de Países en Desarrollo adoptó también una posición conjunta hace dos años en el sentido de que se opondrían al examen de las normas del trabajo en la OMC. Por consiguiente, espera que los Miembros puedan llegar a un pronto entendimiento mutuo de que esta cuestión no se planteará ni volverá a abordarse en el proceso preparatorio ni en Seattle. Esta seguridad es esencial para que puedan examinarse medidas encaminadas a una mayor liberalización.

45. El representante del Brasil dice que, aunque a su delegación no le plantea ninguna dificultad la organización de la labor futura propuesta por el Presidente, desea subrayar la importancia de mantener flexibilidad en lo que se refiere a fechas, modalidades y orden del día de las reuniones. Aunque sería conveniente tener todas las propuestas sobre el tapete antes de una fecha determinada, tal vez mediados de septiembre, no deben imponerse plazos definitivos. El orden del día de las reuniones formales e informales no debe tampoco excluir la posibilidad de que los Miembros susciten cualquier cuestión apropiada, siempre que esté relacionada con la próxima Conferencia Ministerial. Al igual que otros países, el Brasil estima que el párrafo 8 de la Declaración Ministerial merece detenida atención y entiende que las cuestiones a que se refiere dicho párrafo pueden abordarse en cualquier momento de las próximas reuniones formales o informales. Durante la primera etapa el Brasil ha tenido oportunidad de destacar los importantes desequilibrios existentes en lo que se refiere a la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay. Ha subrayado que no se han cumplido las expectativas con respecto a los resultados de la Ronda Uruguay. En algunos casos el nivel de las obligaciones ha resultado demasiado elevado para algunos países. No basta con establecer plazos más largos para la aplicación; las amplias diferencias, en lo que se refiere a recursos administrativos, técnicos y humanos, que separan a los países en desarrollo de los países desarrollados no han permitido a los primeros alcanzar el nivel de los últimos en el cumplimiento de algunas de las prescripciones de los Acuerdos de la OMC. En otros casos, los países desarrollados no han puesto efectivamente en práctica el trato especial y diferenciado esperado por los países en desarrollo. Estas deficiencias tienen que abordarse seriamente en la próxima Conferencia Ministerial. Algunos acuerdos deben volver a examinarse; sería conveniente que en la segunda etapa se presentaran propuestas concretas a este respecto. El Brasil está convencido de que deben revitalizarse las cláusulas relativas al trato especial y diferenciado para todos los países en desarrollo y que no pueden pasarse por alto su idea y finalidad básicas. Para ser debidamente operativo y justo, un verdadero sistema de comercio multilateral tiene que reconocer los diferentes niveles de desarrollo de sus Miembros y prever condiciones equitativas de participación en el mercado internacional. Su delegación desea reiterar que el programa incorporado forma parte del conjunto negociado en la Ronda Uruguay y subraya la importancia crucial que para el Brasil tienen las negociaciones sobre la agricultura. Aunque algunos Miembros desean incluir las cuestiones comprendidas en el programa incorporado en un marco de negociación más amplio, para el Brasil no está claro, en esta etapa, cómo podría lograrse. Desea manifestar abiertamente que el Brasil no apoya un enfoque sectorial selectivo.

46. El representante de Colombia manifiesta que, como su delegación ha indicado en reuniones anteriores, es necesario tener un programa de trabajo que haga posible llegar a Seattle con propuestas y recomendaciones sobre el contenido de las futuras negociaciones. A este respecto, su delegación acoge con satisfacción las propuestas del Presidente, con las que está de acuerdo en términos generales. El análisis de los resultados de la Ronda Uruguay revela que la aplicación de determinados acuerdos no ha respondido a las expectativas de creación de oportunidades de acceso a los mercados para los productos de los países en desarrollo; es preciso realizar una evaluación objetiva de los efectos de la Ronda Uruguay, especialmente en los países en desarrollo. A estos países les plantea problemas la aplicación de los Acuerdos sobre Medidas Antidumping, Salvaguardias, MIC, y Textiles y Vestido; el examen de su aplicación ha revelado la precariedad del avance de la liberalización. En cuanto a las negociaciones prescritas en las esferas de la agricultura y los servicios, Colombia considera que los Miembros tienen que especificar ciertos mandatos que aporten claridad en cuanto a la estructura, la metodología y los calendarios de las negociaciones. Es evidente que el comercio de productos agropecuarios es objeto de distorsiones y obstáculos que impiden el aumento de las exportaciones de productos que son de gran interés para algunos países. Además, el sector de la agricultura es, más que ningún otro, un elemento sustancial de las exportaciones y de la actividad económica de la mayoría de los países en desarrollo. Por ello, en las próximas negociaciones los Miembros deben corregir las distorsiones existentes en el comercio de productos agropecuarios y avanzar hacia un sistema equitativo y orientado al mercado. En relación con otras cuestiones que podrían figurar en el programa de negociación, Colombia está dispuesta a cooperar constructivamente en esferas como las de comercio e inversiones, y comercio y competencia. Por otra parte, la opinión de Colombia en cuanto a la labor realizada en la esfera de la transparencia de la contratación pública es positiva. La inclusión de estas cuestiones, así como de otras, como la de los productos industriales, en el programa de negociación está necesariamente vinculada a la atención que se preste a los problemas identificados en el curso de la aplicación, en particular en lo que se refiere al Acuerdo sobre las MIC. Por último, refiriéndose a la apremiante necesidad de que se preste asistencia a los países en desarrollo en la esfera de la solución de diferencias, manifiesta que la falta de recursos de los países en desarrollo, incluidos los recursos humanos, ha dado lugar a un desigual acceso a la justicia en el marco del sistema, que requiere medidas urgentes. Una serie de países, tanto desarrollados como en desarrollo, han venido colaborando para elaborar una propuesta sobre este tema y Colombia espera que los resultados de esos esfuerzos puedan ponerse en práctica lo antes posible.

47. El representante de Suiza dice que la primera etapa ha cumplido sus objetivos y ha establecido una sólida base para avanzar en la preparación de recomendaciones concretas a los Ministros. Tras las cuatro reuniones informales entre reuniones hasta ahora celebradas, su delegación estima que puede hacerse una evaluación positiva del funcionamiento de la OMC. Se ha reconocido que la OMC es garante de un sólido sistema multilateral de comercio; prueba de ello es el creciente recurso al sistema de solución de diferencias. Así pues, ha sido posible aclarar y definir mejor el ámbito de aplicación de las normas de la OMC y aumentar el respeto a esas normas. No obstante, la gestión del difícil caso de los bananos ha revelado ciertas deficiencias que habrá que corregir. Por otra parte, el examen del funcionamiento de la OMC no ofrece sólo motivos de satisfacción. Suiza lamenta que no se hayan concluido las negociaciones sobre las normas de origen no preferenciales ni las relativas a los productos de tecnología de la información. Las nuevas negociaciones multilaterales proporcionarán el marco necesario para que puedan alcanzarse los objetivos perseguidos en esas dos importantes esferas. En lo que se refiere a la aplicación, aunque la situación puede considerarse en general satisfactoria, los debates han revelado que subsisten ciertos problemas. Su delegación estima que, para hacer frente a esos problemas, deben intensificarse y racionalizarse, con carácter prioritario, las actividades de asistencia técnica. A tal efecto, deben establecerse una modalidad de financiación y estructuras institucionales para dar a los países que lo necesiten los medios de integrarse plenamente en el sistema de comercio. Ello implica, principalmente, la financiación de las actividades de asistencia técnica con cargo al presupuesto ordinario de la OMC. El fortalecimiento de las actividades de asistencia técnica debe complementar las medidas más importantes para los países en

desarrollo, es decir, las mejoras del acceso a los mercados. Suiza considera muy importantes las decisiones adoptadas con respecto a los países menos adelantados en Marrakech, Singapur y en la Reunión de Alto Nivel sobre los Países Menos Adelantados celebrada en octubre de 1997 y desea verlas plasmadas en medidas concretas. Por su parte, Suiza ha emprendido un examen exhaustivo de su esquema de preferencias arancelarias, como consecuencia del cual los países menos adelantados gozan de la aplicación de derechos nulos con respecto a todos los productos industriales y la mayoría de los productos agropecuarios. El 98 por ciento de las exportaciones de los países menos adelantados que entran actualmente en el mercado suizo gozan de franquicia arancelaria. Además, para mejorar el acceso a los mercados, Suiza no ha aplicado nunca derechos antidumping ni restricciones cuantitativas a los textiles, ni en el marco del AMF ni en virtud de otras disposiciones. Suiza reconoce que algunas dificultades con las que se tropieza en la aplicación se deben a problemas más fundamentales, que están a veces relacionados con la naturaleza y el alcance de los compromisos contraídos en la Ronda Uruguay. Es indudable que habrá que abordar ese tipo de problemas de manera apropiada pero claramente específica.

48. En lo que se refiere a la agricultura y los servicios, los debates han puesto de relieve dos elementos importantes: la disposición reinante entre todos los Miembros a realizar las negociaciones prescritas dentro del plazo y con arreglo a los parámetros establecidos en la Ronda Uruguay, y que sólo podrán realizarse progresos notables en esas dos esferas si esas negociaciones se incluyen en un marco más amplio que haga posible que se tengan en cuenta globalmente los intereses legítimos de todos los participantes. Suiza observa con satisfacción que empieza a perfilarse un consenso con respecto a este enfoque. Acoge asimismo con satisfacción la prioridad que muchos Miembros atribuyen a la mejora del acceso a los mercados para los productos industriales y comparte plenamente esa posición, dados los elevados aranceles aún existentes en algunos sectores y países. En relación con el programa de trabajo establecido en el programa incorporado, en los últimos meses han surgido dos tipos de problemas: los vinculados a la aplicación y los relativos al equilibrio de derechos y obligaciones de los Miembros. Suiza sigue creyendo que los problemas relativos a la aplicación deben poder resolverse en gran parte dentro de los órganos competentes de la OMC. Sin embargo, las cuestiones relativas al equilibrio de derechos y obligaciones sólo hallarán una solución satisfactoria en el marco de negociaciones globales. En lo que se refiere al mecanismo de solución de diferencias, Suiza estima que los Miembros deben considerar ya la introducción de determinadas modificaciones con el fin de fortalecer su credibilidad. A este respecto, Suiza ha hecho propuestas concretas en relación con el otorgamiento al Órgano de Apelación de facultades de devolución de los informes, y la obligación de notificar los acuerdos bilaterales. Con respecto a los obstáculos técnicos al comercio y las medidas sanitarias y fitosanitarias, los Miembros tienen que extraer enseñanzas de los exámenes ya en curso, en lo que se refiere en particular a la nueva dimensión de las preocupaciones de los consumidores, que van adquiriendo cada vez mayor preponderancia. Aparte de la consolidación y ampliación de esferas ya abarcadas por la OMC, el sistema multilateral de comercio debe poder hacer frente a los retos de la globalización. A este respecto, Suiza está convencida de que debe ampliarse el ámbito de aplicación de las normas multilaterales de la OMC para que abarque, o abarque mejor, las cuestiones del comercio y el medio ambiente, las inversiones, la competencia, la contratación pública y la facilitación del comercio. Por último, en lo que respecta a la organización de la labor futura, su delegación estima que la labor de la segunda etapa debe centrarse en propuestas concretas. Mediante esas propuestas, cada Miembro habrá de expresar con claridad y precisión su posición en relación con las cuestiones, los objetivos y las modalidades de las próximas negociaciones. Por consiguiente, las propuestas habrán de ser concisas y circunscribirse a la enumeración del programa de actividades futuras, tal como cada Miembro lo contempla. Podrá establecerse un programa de trabajo preciso y ambicioso, del estilo de la Declaración de Punta del Este, que en sólo unas cuantas páginas hizo posible iniciar las mayores negociaciones comerciales de la historia. En cuanto a la estructura y el calendario de la labor futura, aunque su delegación está de acuerdo con la propuesta del Presidente, desea subrayar la necesidad de que haya flexibilidad con respecto a la frecuencia y la combinación de las reuniones formales e informales. Si bien las reuniones formales son necesarias para que quede constancia de las propuestas escritas, también es importante que se establezca un verdadero diálogo

entre los Miembros para comprender mejor las posiciones respectivas y reducir las divergencias, y ese diálogo sólo puede tener lugar en reuniones informales. Así pues, debe permitirse la flexibilidad necesaria para determinar el número de reuniones informales a la luz de los progresos realizados. Si fuera necesario, se podría aumentar el número de reuniones informales y reducir el de reuniones formales.

49. El representante del Canadá dice que la labor realizada desde la reunión extraordinaria de septiembre ha sido especialmente útil para identificar cuestiones de interés para los Miembros y desarrollar un entendimiento común de esas cuestiones. Los Miembros entran ahora en la segunda etapa, que estará impulsada por las propuestas. El calendario de reuniones propuesto por el Presidente para la segunda etapa refleja claramente el amplio consenso en que la labor preparatoria se intensifique en los próximos meses. Encaja bien también con el proceso preparatorio del Canadá, que incluye intensas consultas con los grupos interesados del país. La propuesta del Presidente, incluido el reconocimiento de la necesidad de ser flexibles para adaptarse a los acontecimientos a medida que se produzcan, se corresponde con las opiniones del Canadá sobre la mejor manera de avanzar. Aunque el Canadá apoya el enfoque de que las reuniones de esta etapa se centren en las propuestas y los debates relativos a los párrafos 9 y 10 de la Declaración Ministerial, los Miembros no deben circunscribirse a esas solas cuestiones, habida cuenta en particular de que tal vez haya cuestiones horizontales, que se planteen en diversas esferas, que habrá que examinar. En Seattle, los Ministros necesitarán propuestas y recomendaciones claras y concisas para adoptar las necesarias decisiones sobre futuras negociaciones. Habida cuenta de esas necesidades, los Miembros deben realizar su labor de manera que facilite la adopción de decisiones por parte de los Ministros. A tal efecto, podría estudiarse la mejor manera de presentar las propuestas en futuras reuniones. El Canadá seguirá un modelo simplificado, que consistirá en una breve propuesta de recomendación acompañada de su fundamento y razón de ser. Considera que ello facilitará la tarea de los Miembros en la tercera etapa al organizar las propuestas de manera que facilite a su vez la labor de los Ministros. Algunos Miembros querrán dar indicaciones de modalidades y calendarios, lo que puede también incluirse. Dados los diferentes niveles de los preparativos a nivel nacional, los Miembros deben tener flexibilidad para presentar propuestas sobre cualquier sector o cuestión. Dicho esto, para lograr que se lleve a término satisfactoriamente la tercera etapa, todos los Miembros deben tratar de presentar sus propuestas antes de la pausa estival. Ahora bien, como ha sugerido Australia, podría ser conveniente disponer de un período de reflexión tras la conclusión de esta etapa, con la posibilidad de presentar propuestas ya iniciado septiembre. Los Miembros podrían desear volver a presentar sus propuestas en reuniones ulteriores una vez conocidas las opiniones e informaciones facilitadas en los debates y realizadas las correspondientes mejoras. Tal vez resulte también posible presentar propuestas para la adopción de decisiones por parte de los Ministros en Seattle, las que algunos han llamado "prontas para aplicación". El Canadá, por ejemplo, espera con interés propuestas sobre posibles mejoras del mecanismo de solución de diferencias resultantes del examen en curso.

50. La Secretaría puede desempeñar una importante labor de compilación y síntesis de las propuestas de los Miembros y de agrupación de dichas propuestas de manera racional para su ulterior examen en la etapa de las recomendaciones. El Canadá reconoce también y aprecia la función que la Secretaría desempeña y puede desempeñar en la compilación de información y datos y en la identificación de lagunas entre los datos existentes y los que son necesarios para realizar un análisis que sirva de base a futuras negociaciones. Los Miembros tienen que seguir centrándose en el establecimiento de los instrumentos analíticos esenciales para cumplir las actuales prescripciones en materia de notificación y los ejercicios relativos al acceso a los mercados, con inclusión de la Base Integrada de Datos y las Listas electrónicas en hojas amovibles, así como para futuras negociaciones. El Canadá considera que la labor en curso sobre la recopilación de datos es una parte importante del proceso preparatorio. Aunque la falta de datos no impediría que las negociaciones empezaran a tiempo, un conjunto completo de datos facilitaría evidentemente los trabajos de los Miembros encaminados a preparar y llevar a cabo las negociaciones. El Canadá reconoce las legítimas preocupaciones de los países en desarrollo, especialmente de los países menos adelantados, en lo que

se refiere a la recopilación y análisis de datos, y está de acuerdo en que se estudien posibles medios de atender a esas preocupaciones. El objetivo del Canadá, como el de muchos Miembros, sigue siendo lograr que se apliquen plena y efectivamente los Acuerdos de la Ronda Uruguay y que el sistema mundial de comercio siga respondiendo a las necesidades de sus beneficiarios. A este respecto, el Canadá está ya comprometido a que a finales del presente año se inicien nuevas negociaciones sobre la agricultura y los servicios. Examinará la manera de someter más plenamente el comercio de productos agropecuarios a las normas, con inclusión de la eliminación de todas las subvenciones a la exportación, así como la mejor manera de ampliar el ámbito de aplicación de las normas sobre el comercio de servicios, incluidos los servicios profesionales. Aparte de esto, el Ministro de Comercio Exterior del Canadá ha identificado algunas esferas de interés fundamentales que tal vez merezca la pena examinar, entre ellas las siguientes: i) nuevas reducciones de los aranceles aplicados a los productos industriales, incluida la posible eliminación de aranceles "de puro estorbo"; ii) eliminación de obstáculos no arancelarios que imponen gastos burocráticos innecesarios a los exportadores, por ejemplo las normas técnicas, las valoraciones en aduana y las normas de origen; iii) control de la utilización abusiva de medidas antidumping, derechos compensatorios y medidas de salvaguardia; iv) ampliación de las normas comerciales para que reflejen las actuales prácticas comerciales internacionales en esferas tales como las de la propiedad intelectual, el comercio electrónico, la transparencia de la contratación pública, y las inversiones y la política de competencia; y v) hallar medios para lograr que las normas comerciales tengan plenamente en cuenta y respeten las buenas políticas culturales, medioambientales y laborales. Para crear y mantener el apoyo público al comercio internacional y su comprensión, los Ministros acordaron en 1998 considerar la manera de mejorar la transparencia de las actividades de la OMC. Para el Canadá es una cuestión de importancia crucial. Los canadienses quieren que su gobierno y las instituciones internacionales sean más abiertos y responsables. Quieren que se les den a conocer los hechos, de manera que puedan realizar su propio análisis, y esperan que se atienda a sus demandas y preocupaciones. Para lograr la plena, activa y fundamentada participación de los canadienses, su Gobierno está decidido a exponerles las cuestiones fundamentales de tal manera que puedan entender lo que significan para ellos. Por esta razón, su Gobierno está llevando a cabo un proceso de consultas de gran alcance con los gobiernos provinciales, los círculos mercantiles y la sociedad civil en su conjunto. En términos más generales, el Canadá considera esencial vincular la labor que se está realizando en Ginebra con la realidad de los problemas con que se enfrentan las empresas y los trabajadores. Desea animar a todos los encargados de preparar propuestas a que examinen esa realidad y la tengan presente en su labor preparatoria. Dicho llanamente, las propuestas deben ser comprensibles tanto a nivel nacional como para los expertos de Ginebra. Con ello se contribuirá en gran medida a crear apoyo público para la labor que se realiza en la OMC.

51. Otro objetivo fundamental del Canadá es hacer que el sistema funcione para todos los Miembros. Algunos Miembros tropiezan con dificultades considerables para cumplir sus obligaciones; la asistencia técnica puede contribuir a que los países en desarrollo puedan aplicar los Acuerdos vigentes. La creación de capacidad es de importancia fundamental para que los países en desarrollo dispongan de los medios necesarios para participar más plenamente en el sistema multilateral de comercio. A este respecto, la OMC debe proseguir su cooperación con otras organizaciones internacionales que pueden hacer contribuciones complementarias encaminadas al aumento de la participación de los países menos adelantados. La mayoría de los países Miembros participan en diversos foros bilaterales, regionales o interregionales. Hay otras instituciones, como el FMI y el Banco Mundial, que examinan también las cuestiones relacionadas con el comercio. Muchos de esos foros celebran reuniones a nivel ministerial que están programadas para las semanas y meses próximos. Todos deben colaborar para lograr una mayor coherencia entre las instituciones y organizaciones que se ocupan de los problemas de la economía internacional como parte integrante de sus actividades para crear y reforzar un enfoque efectivo de todas las cuestiones relacionadas con el comercio.

52. El representante de Hong Kong, China, dice que los Miembros inician una etapa más intensiva del proceso preparatorio sobre la base de la labor inicial realizada en la anterior etapa. El objetivo de esta etapa debe ser definir el ámbito máximo del futuro programa de trabajo, tanto en lo que se refiere a los temas de negociación como al alcance de los distintos temas. No obstante, no es necesario en esta etapa llegar a un consenso sobre detallados objetivos de negociación con respecto a los distintos temas. Como muchas delegaciones han indicado, la segunda etapa debe ser más centrada y estar impulsada por propuestas. Las propuestas pueden emanar del párrafo 8 o estar relacionadas con el párrafo 9 de la Declaración Ministerial y pueden proceder de los Miembros o de los órganos subsidiarios encargados de examinar las cuestiones pertinentes. Su delegación apoya la propuesta del Presidente relativa a la organización de la labor durante la próxima etapa y comparte la opinión de que una combinación de reuniones formales e informales permitirá debates más dinámicos sobre las propuestas presentadas. Como se ha sugerido, las reuniones formales servirán para la presentación de propuestas y para hacer balance de la situación, en tanto que las reuniones informales permitirán a los Miembros aclarar y explicar las propuestas presentadas. El Consejo General debe celebrar más reuniones informales cuando sea necesario. Hacia el final de la segunda etapa, el Consejo General debe tratar de realizar un esbozo inicial de las recomendaciones, para desarrollarlo después y convertirlo en un conjunto de recomendaciones en la tercera etapa, que empezará en septiembre. Su delegación considera también que el Consejo General debe tener en cuenta la evaluación de la aplicación prevista en el párrafo 8 de la Declaración Ministerial durante la segunda etapa, y entiende que el Presidente establecerá un calendario para este importante ejercicio.

53. Hong Kong, China, desea hacer hincapié en que la OMC debe otorgar la máxima prioridad al proceso preparatorio que conducirá a la Conferencia Ministerial de Seattle. Una vez acordadas las fechas de las reuniones, deben mantenerse, a menos que haya razones contundentes para modificarlas. Asimismo, contrariamente a la práctica habitual de la OMC, las reuniones formales e informales deben empezar relativamente a tiempo. Su delegación estima que las propuestas deben ser lo bastante precisas, en lo que se refiere a objetivos, modalidades y alcance de las negociaciones, para que éstas puedan desarrollarse de manera eficiente. Para promover la pronta presentación de propuestas y dar tiempo suficiente para un intercambio de opiniones, es conveniente establecer una fecha indicativa para la presentación de las propuestas y parece lógico establecer la de finales de julio. Sin embargo, conviene que haya cierto grado de flexibilidad. En cuanto al proceso, su delegación considera que debe ser un proceso interactivo "de arriba abajo" y que el Consejo General debe mantener firmemente las riendas para que quede ultimado en el momento oportuno. El Consejo General debe establecer parámetros claros con respecto a las contribuciones de los órganos subsidiarios, para que se avance por el buen camino y a tiempo. Debe invitarse a los órganos subsidiarios a que informen al Consejo General de los progresos realizados en relación con las cuestiones de su respectiva incumbencia. Por último, señala que algunas delegaciones han expuesto la idea de que se sometan a los Ministros en Seattle posibles decisiones para su aplicación inmediata: las llamadas "prontas para aplicación". El Consejo General tal vez desee considerar si esas propuestas se presentarán en la segunda etapa, y de qué manera, y, en particular, su relación con el párrafo 9 de la Declaración Ministerial. Tal vez desee también considerar la relativa prioridad de esas cuestiones en comparación con la importante tarea de iniciar una nueva ronda de negociaciones en Seattle.

54. El representante de Venezuela manifiesta que para ser verdaderamente eficaces en la siguiente etapa de la labor y tener un esbozo antes de la pausa estival, y para evitar un programa demasiado tenso durante los dos meses anteriores a la Conferencia Ministerial, es necesaria una metodología que no sólo se refiera a los calendarios de las próximas reuniones sino que permita también a los Miembros abordar las cuestiones incluidas en el programa y dentro de la visión global de los países o grupos de países. Debe darse una indicación de lo que se espera lograr. También es importante evaluar el anterior ejercicio y comprender las tendencias generales que se han revelado. Venezuela estima que en la primera etapa los Miembros han dado claras señales de desear que todos lleguen a un entendimiento. La metodología a que se ha referido debe incluir también respuestas, sugerencias y alternativas de las delegaciones sobre las diferentes cuestiones, de manera clara y concisa, con objeto

de que pueda verse en qué cuestiones hay convergencia y en qué otras hay divergencia. Al final, se trata de llegar a un consenso en cuanto a las cuestiones que se considera pueden hacerse avanzar. Sólo un examen, aunque sea aproximado, de la situación presente permitirá que se hagan nuevos progresos de manera práctica, teniendo en cuenta todos los intereses y puntos de vista. Venezuela está realizando actualmente su evaluación. Estima que deben examinarse todas las cuestiones, tendencias y expectativas desde la perspectiva nacional y ver en qué cuestiones se desea verdaderamente hacer progresos y en qué cuestiones puede haber convergencia de opiniones. Es mejor tener una visión realista, teniendo en cuenta todos los puntos de vista anteriormente mencionados, que volver una y otra vez sobre lo mismo. El programa esbozado por el Presidente debe permitir a los Miembros, desde la primera reunión de la segunda etapa, indicar claramente sus expectativas y una metodología bien definida. Como ha manifestado la Argentina, no es el momento de negociaciones, realidad que significa que todos podemos trabajar de manera disciplinada con miras a celebrar el mayor número posible de consultas que permitan a las capitales evaluar la combinación de tendencias y puntos de vista. En esencia, el objetivo es fortalecer el sistema multilateral con una visión futurista pero siempre realista. El sistema no avanzará necesariamente por el solo hecho de que haya más normas o más cuestiones, sino únicamente cuando todos puedan beneficiarse de lo ya logrado, y consolidarlo, y cuando todos los países consideren que el sistema multilateral les ha permitido alcanzar una situación beneficiosa que refleja sus respectivos intereses nacionales.

55. El representante de Sudáfrica dice que la primera etapa del proceso preparatorio ha puesto de manifiesto la amplia gama de cuestiones que los Miembros desean se aborden, incluso en el contexto de nuevas negociaciones. Parece reconocerse en general que en la segunda etapa habrá que intensificar la labor y que ésta deberá ir impulsada por propuestas. Cabe esperar que en esta etapa las propuestas entren en grandes detalles y probablemente incluyan recomendaciones de modificación de disposiciones específicas de los acuerdos vigentes. Su delegación puede aceptar la combinación de reuniones formales e informales propuesta para la próxima etapa por el Presidente y agradece la sensibilidad mostrada por este último ante las preocupaciones de que la intensificación de esas reuniones, añadida a la labor en curso en la OMC, haga recaer una carga más pesada en las delegaciones más pequeñas y las ponga en clara situación de desventaja durante este proceso. Teniendo presente que la etapa preparatoria no constituye en sí misma negociaciones sustantivas, los Miembros tienen que estudiar la manera de que la labor realizada en el actual proceso se traduzca en amplias recomendaciones de un mandato de negociación, con inclusión de alcance, estructura y calendarios, que se someta a los Ministros en Seattle. Si hubieran de redactarse recomendaciones claras y específicas en las que se estableciera un mandato de negociación en menos de tres meses, desde el final del verano hasta noviembre, lo que deberán preguntarse los Miembros es si se han dado tiempo suficiente y de qué manera les ayudará el actual proceso. Aunque su delegación reconoce la necesidad de que haya flexibilidad en los plazos para tener en cuenta el hecho de que prosiguen los procesos de consultas internas, tal vez sea importante convenir una fecha tope para la presentación de nuevas propuestas. Además, en las propuestas debe considerarse el alcance, la estructura y los calendarios de las nuevas negociaciones.

56. Pasando a cuestiones sustantivas, indica que continúan las consultas internas de Sudáfrica sobre el alcance y el contenido de las nuevas negociaciones. Aunque la idea de una ronda más amplia de negociaciones tal vez no plantee dificultades especiales a Sudáfrica en estos momentos, es preciso abordar varios aspectos fundamentales. La cuestión no es tanto el alcance de las negociaciones, sino más bien la dirección y el contenido de sus resultados. Los Miembros tienen que considerar cómo contribuirán la OMC y las próximas negociaciones a un crecimiento económico mundial más sostenido y equitativo, y a incrementos de las corrientes de comercio e inversiones sobre la base de un reajuste estructural apropiado, incluso en las economías industrializadas. Ello requiere velar por la explotación de las ventajas comparativas de los países en desarrollo en la agricultura y en esferas que ofrecen perspectivas de reestructuración e industrialización. Los acuerdos de la OMC deben facilitar, no malograr, esos procesos, que constituyen una base indispensable para el crecimiento económico mundial y un desarrollo sostenido. Los principales países industrializados tienen una especial

responsabilidad a este respecto. Los Miembros deben trabajar en colaboración para lograr que las nuevas negociaciones no se traduzcan en una intensificación de las presiones y diferencias que los separan. Uno de los objetivos fundamentales de las nuevas negociaciones debe ser lograr un resultado que contribuya a una integración significativa de los países en desarrollo en el sistema de comercio, de manera apropiada a sus distintos niveles de desarrollo. A este respecto, su delegación considera importante el próximo simposio sobre comercio y desarrollo.

57. El proceso de globalización prosigue a un ritmo rápido y los Miembros tienen que mantenerse al corriente de los nuevos acontecimientos para poder hacerles frente con eficacia. Al mismo tiempo, tienen que trabajar en colaboración con respecto a los acuerdos vigentes, para lograr que los beneficios se distribuyan más equitativamente. Si no hay una mayor equidad y un mayor equilibrio en los resultados, se disipará la confianza en el sistema. Sudáfrica atribuye por lo menos tres significados al concepto de equilibrio en las nuevas negociaciones: un equilibrio que dé cabida a los intereses de todos los Miembros; un equilibrio en lo que se refiere a los procesos, de manera que se reconozca la diferente carga que las negociaciones hacen recaer en las distintas delegaciones; y un equilibrio de los resultados, con objeto de que todos los Miembros puedan obtener -y se vea que obtienen- beneficios de las negociaciones. Las posiciones de los Miembros con respecto al alcance de las futuras negociaciones difieren considerablemente. Para superar esas diferencias es preciso demostrar una mayor comprensión de las cuestiones prioritarias para todos los Miembros en el marco de negociaciones amplias. Aunque todos están obligados a negociar en los sectores de los servicios y la agricultura, pueden también convenir en dedicar tiempo y recursos suficientes a la solución de las cuestiones planteadas en relación con los desequilibrios y las deficiencias de la aplicación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay. Habida cuenta de que termina el período de transición para el cumplimiento por parte de los países en desarrollo de las obligaciones contraídas en el marco de la OMC, resulta apropiado que se examinen las disposiciones en materia de trato especial y diferenciado contenidas en los diversos Acuerdos, como parte específica del programa de trabajo de la OMC en curso, con el fin de dar mayor fuerza y profundidad a esos principios.

58. Habrá que considerar también detenidamente si los plazos convenidos han sido suficientes para que los países en desarrollo puedan cumplir sus obligaciones. Sería desastroso que, después del año 2000, el sistema experimentara un enorme incremento del número de diferencias planteadas contra los países en desarrollo por no haber adoptado esa medida activa. Sudáfrica fomenta también los esfuerzos encaminados a consolidar el acceso con franquicia arancelaria de las exportaciones de los países menos adelantados y de África a los principales mercados y tratará de lograr que los Miembros prosigan la labor en el contexto de la iniciativa integrada para los países menos adelantados. Los Miembros deben también mostrar su apoyo colectivo a los esfuerzos encaminados a acelerar, intensificar y ampliar la iniciativa relativa a los países pobres muy endeudados, principalmente por los efectos negativos de la amenaza de la deuda en la actividad comercial y en la integración en el sistema de comercio. Si los Miembros abordaran esos conjuntos de cuestiones con carácter altamente prioritario, todos ellos en conjunto podrían estar en condiciones de crear una base más sólida para las negociaciones en otras esferas. En el actual entorno económico mundial, los mejores esfuerzos de todos, tanto a nivel nacional como en esta organización, podrían verse rápidamente desbaratados por la evolución del sistema financiero internacional. Sudáfrica acoge con satisfacción y apoya la intensificación de las actividades encaminadas a aumentar la coherencia entre la OMC, el FMI, el Banco Mundial y la UNCTAD. La intensificación del intercambio de información y la realización de análisis contribuirá en gran medida a proporcionar a los Miembros una base efectiva sobre la que estudiar y determinar sus intereses en futuras negociaciones. Sudáfrica estima que la integridad y legitimidad de la OMC se verán considerablemente acrecentadas si los Miembros convienen en la necesidad de adoptar un enfoque que sitúe las preocupaciones en materia de desarrollo y equidad en el lugar central de sus objetivos en las nuevas negociaciones. Al mismo tiempo, contribuiría de manera significativa a invertir muchas de las impresiones negativas que ensombrecen la labor de la OMC.

59. El representante de Marruecos dice que la labor realizada desde septiembre ha sido importante y ha permitido a los Miembros tener una mejor visión de las ideas expuestas y las propuestas presentadas por todos. Al igual que otros países, Marruecos ha venido celebrando consultas internas con una serie de partes interesadas en las cuestiones objeto de examen, que le han permitido ampliar la perspectiva que tenía en cuanto a las disposiciones que debe adoptar en el futuro. Su delegación está de acuerdo con el programa de trabajo propuesto por el Presidente y con la frecuencia y la combinación de las reuniones formales e informales. Conviene aprovechar los meses que quedan hasta julio para evaluar las diversas propuestas que se presenten en relación, en particular, con los párrafos 8, 9 y 10 de la Declaración Ministerial. Para finales de julio, se debería poder tener un cuadro general del programa de la próxima Conferencia Ministerial y a partir de septiembre podría ir entrándose en mayores detalles. Es importante que todas las delegaciones puedan hacer propuestas claras y concretas, porque el éxito real de la labor futura dependerá en gran medida de la capacidad de los Miembros para dar impulso a las futuras negociaciones, en las que se tendrán en cuenta los intereses de todos y que harán posible que los países en desarrollo, en particular, tengan una participación plena y beneficiosa en el sistema multilateral de comercio. Los Miembros deben también trabajar en colaboración para lograr que pueda adoptarse en Seattle una serie de decisiones o iniciativas adicionales y aprovechar la oportunidad que brinda la Conferencia Ministerial para fortalecer la legitimidad y la eficiencia del sistema de solución de diferencias. Es también importante hacer balance de las cuestiones relativas a las normas de origen, especialmente en momentos en que las futuras negociaciones conducirán a los Miembros a la realización de nuevos y sustanciales esfuerzos de liberalización. Su país hará en las próximas semanas propuestas específicas sobre estas cuestiones, así como sobre otras de importancia estratégica para él, como las relativas a la agricultura y los servicios. Su delegación apoya la idea de que en julio se prepare un resumen o compendio que permita una visión más clara de las diversas propuestas presentadas por las delegaciones.

60. El representante de Tanzanía expresa su apoyo con respecto a la organización de la labor futura propuesta por el Presidente. Espera que al convocar futuras reuniones se tengan en cuenta en la medida posible las limitaciones de las pequeñas delegaciones. Su delegación ha encontrado muy útiles las listas de cuestiones preparadas por la Secretaría y espera que en la segunda etapa continúe esa práctica. Tanzanía comparte las opiniones de los que consideran que la próxima etapa deberá estar impulsada por propuestas y espera que se atribuya igual importancia a todas las propuestas. Con respecto a la estructura y el contenido de la nueva ronda de negociaciones, la posición de su Gobierno dependerá considerablemente del análisis y la evaluación que es preciso realizar de los beneficios derivados de la Ronda Uruguay. Esa evaluación colocará también a los Miembros en mejor posición para decidir si en la nueva ronda debe continuarse la idea del todo único. Su delegación acoge con satisfacción la propuesta de la Comunidad de que los Miembros consideren el establecimiento de aranceles nulos para las exportaciones de los países menos adelantados para la fecha de la Conferencia Ministerial de Seattle y desea hacer dos propuestas adicionales a este respecto: i) que se aborde también al mismo tiempo la cuestión de las medidas no arancelarias, ya que, como se ha señalado en la primera etapa, en algunos casos la causa principal del insuficiente acceso a los mercados de las exportaciones de los países menos adelantados son las medidas no arancelarias; y ii) que se aborde también de frente la cuestión de la capacidad de suministro con el fin de que sean útiles las iniciativas sobre el acceso a los mercados. Su delegación espera con interés el mantenimiento de un debate al respecto cuando se examinen las cuestiones relativas al apartado c) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial. Su delegación considera también que debe examinarse la cuestión de que la asistencia técnica sea más importante. Apoya asimismo la idea de que se establezca una fecha tope indicativa para la presentación de nuevas propuestas. Con respecto a la propuesta del Uruguay de que se proceda a una clasificación de las cuestiones, su delegación la enfoca con prudencia y estima que la clasificación establecida en la Declaración Ministerial sigue siendo pertinente. Las nuevas propuestas de clasificación de las cuestiones podrían conducir a debates detallados sobre datos específicos y dar lugar a la pérdida de un tiempo limitado.

61. El representante de Mauricio está de acuerdo con el calendario y el plan de trabajo propuestos por el Presidente. Su delegación coincide también con las propuestas de varias delegaciones de que en la labor de los próximos meses se dé la debida importancia al párrafo 8 de la Declaración Ministerial. Su delegación toma nota también con satisfacción de las sugerencias formuladas por los Miembros de que las cuestiones puedan abordarse tantas veces como sea posible durante este período, a condición de que haya un acuerdo estructurado en cuanto a la presentación de propuestas con objeto de que no haya sorpresas de última hora. A su delegación le preocupa asimismo que la cantidad de trabajo requerida sea realista con el fin de que las pequeñas delegaciones puedan realizar también otras actividades prioritarias programadas en las diversas organizaciones internacionales con sede en Ginebra. A este respecto, ha tomado nota de la observación del Presidente de que en esta etapa el programa y las fechas son sólo indicativas. Por último, su delegación confía en que el Presidente vele por que el programa de trabajo guarde el necesario equilibrio de intereses y beneficios, teniendo presentes la dimensión de desarrollo y las preocupaciones, la vulnerabilidad y los problemas de pequeños países como Mauricio en los próximos acuerdos, entendimientos y demás resultados. Su delegación ha tenido ya oportunidad de exponer algunas de sus principales preocupaciones, así como sus expectativas con respecto a la tercera Conferencia Ministerial. A su debido tiempo presentará propuestas concretas con respecto a los párrafos pertinentes de la Declaración Ministerial.

62. El representante de Chile dice que la primera etapa del proceso preparatorio ha sido muy satisfactoria. Al igual que otras delegaciones, su delegación estima que la segunda etapa debe estar impulsada por propuestas. Es importante también establecer un plazo indicativo para la presentación de las propuestas. Pese a ello, su delegación no excluye la posibilidad de que se planteen otras cuestiones, que es un derecho que tienen todos los Miembros. Su delegación apoya plenamente la propuesta del Presidente relativa a la organización de la labor futura, teniendo presente la necesidad de que haya flexibilidad. Es importante, sin embargo, atenerse firmemente a un marco temporal dado, de manera que los Miembros puedan tener algo en que reflexionar durante el verano. Así pues, la segunda etapa concluirá con la elaboración de un resumen en el que queden reflejados los intensos debates que se mantengan. Después, habrá que contemplar las negociaciones reales sobre las cuestiones que se someterán a la Conferencia Ministerial.

63. El representante de México dice que su país apoya una nueva y amplia ronda de negociaciones en la que queden reflejados los intereses de todos los Miembros y que se desarrolle como un todo único. En lo que se refiere a la aplicación de los acuerdos vigentes, es importante, tanto desde un punto de vista político como desde el punto de vista de la negociación, resolver los problemas, ya sean reales o basados en conjeturas. Las cuestiones relativas a la aplicación no deben utilizarse como instrumentos de negociación para conseguir nuevas concesiones de los países en desarrollo. México comparte plenamente las opiniones expresadas en todos los párrafos del Comunicado de la Novena Reunión en la Cumbre de los Países del G-15, celebrada recientemente y en la que participó México. Con respecto a las cuestiones incluidas en el programa incorporado, México estima que los compromisos ya contraídos han de cumplirse plenamente. Sin embargo, una ronda de negociaciones más amplia permitirá abordar las cuestiones incluidas en el programa incorporado de manera más coherente y ambiciosa. En cuanto a las cuestiones de Singapur, México puede aceptar que se mantengan negociaciones sobre cada una de ellas y defenderá o promoverá sus intereses específicos en cada esfera. No obstante, la inclusión de esas cuestiones en una nueva ronda de negociaciones dependerá del equilibrio general de intereses de todos los Miembros a que se refiere el párrafo 11 de la Declaración Ministerial, así como del equilibrio específico que México espera lograr individualmente en cada esfera. En cualquier caso, desea dejar claro que México no es un *demandeur* con respecto a esas cuestiones. En cuanto a las nuevas cuestiones previstas en el apartado d) del párrafo 9 de la Declaración Ministerial, el acceso a los mercados de los productos distintos de los productos agropecuarios es de interés para México. México utiliza deliberadamente la expresión "distintos de los productos agropecuarios" en vez de decir productos "industriales" para evitar malentendidos en el sentido de que este último término pueda dar lugar a considerar la inclusión de determinados productos. México no desea que haya exclusiones sectoriales. Todas las

nuevas cuestiones requerirán el acuerdo previo de los Miembros para ser incluidas en el conjunto a que se refiere al párrafo 10 de la Declaración Ministerial. En relación con las normas del trabajo y el comercio y el medio ambiente, la posición de México queda plenamente reflejada en los párrafos pertinentes del Comunicado del G-15. Su delegación recomienda el establecimiento de un plazo para la presentación de propuestas sobre nuevas cuestiones y desea señalar también que las nuevas cuestiones, en particular, están sujetas a doble consenso en la Declaración Ministerial. En cuanto al procedimiento, su delegación estima que los Miembros deben tener un proyecto de esbozo para el final de la segunda etapa, en julio, en el que debe figurar el alcance y los calendarios de las futuras negociaciones. Después debe darse un plazo limitado para la presentación de propuestas adicionales y la tercera etapa debe dedicarse a la negociación del texto que se someterá a los Ministros.

64. El representante de Islandia dice que en la próxima ronda de negociaciones una de las principales tareas de los Miembros será la revisión del actual Acuerdo sobre la Agricultura. Islandia apoya un enfoque encaminado a una mayor apertura de los mercados y al establecimiento de disciplinas más rigurosas en este sector, aunque desea hacer hincapié en que no pueden dejarse de lado la importancia fundamental de las preocupaciones no comerciales y el carácter multifuncional de la agricultura. Por otra parte, el párrafo 4 del artículo 18 del Acuerdo sobre la Agricultura se ha interpretado de maneras diferentes y ha sido objeto de debate en el Comité de Agricultura, en particular los métodos de cálculo del reajuste de la ayuda interna en función de la inflación. Islandia considera irracional la conclusión particular de que la inflación debe influir y, de hecho, determinar la aplicación de los compromisos de los Miembros. Por consiguiente, en la próxima ronda de negociaciones sobre la agricultura ha de llegarse a una solución común y razonable de este problema. Con respecto a los servicios, Islandia desea que las negociaciones en ese sector den lugar a medidas de liberalización en las esferas, entre otras, de los servicios profesionales, de transporte y de comunicaciones. En lo que se refiere al comercio y el medio ambiente, su delegación estima que esta cuestión es tan esencial para el bienestar mundial que la OMC no puede sino iniciar el paso de la etapa analítica a la operativa. Existe ya base suficiente para empezar la labor encaminada al establecimiento de un acuerdo mundial sobre el comercio y el medio ambiente en el contexto de la próxima ronda de negociaciones. En su condición de nación que depende en gran medida de la utilización de recursos naturales renovables, Islandia apoya firmemente los objetivos de un desarrollo sostenible. Sin embargo, para conseguirlo, la liberalización del comercio y la conservación del medio ambiente deben tener un desarrollo armónico por medio de la cooperación multilateral. No existe contradicción inherente entre ambas: debe considerarse que se refuerzan mutuamente. En el sector de la pesca, Islandia estima que es de importancia fundamental la eliminación de las subvenciones oficiales, la ayuda estatal y otros diversos obstáculos al libre comercio de productos marinos, no sólo porque esas medidas distorsionan el libre comercio y la competencia sino también por la relación directa existente entre las subvenciones oficiales y la ayuda estatal en el sector de la pesca por un lado y el exceso de capacidad pesquera y la explotación excesiva de los recursos pesqueros por otro. La considerable experiencia de Islandia en la gestión de pesquerías orientadas al mercado indica que no existe razón evidente alguna para dar al sector de la pesca un enfoque diferente al aplicado a otros sectores de la economía. A Islandia le complacerá compartir con otros su experiencia y conocimientos en la gestión de los recursos del sector pesquero.

65. Islandia apoya firmemente la iniciación de negociaciones sobre los aranceles aplicados a los productos industriales junto a las ya previstas. Los Miembros deben abstenerse de reducciones arancelarias sectoriales con respecto a los productos industriales y abordar la tarea de reducir radicalmente los aranceles aplicados a los productos industriales sobre bases amplias y de manera general, con el fin de llegar a un acuerdo sobre la reducción global de los aranceles aplicados a todos los productos industriales y demás productos manufacturados, incluidos el pescado y los productos del pescado. Por lo que respecta a la transparencia de la contratación pública, Islandia reconoce que en esta cuestión se ha llegado a un punto de cambio de tendencia y que hay que realizar serios esfuerzos para entrar en una nueva fase. Debe haber base suficiente para iniciar debates sobre propuestas al respecto y sobre el contenido de un posible acuerdo. Los Miembros deben también

esforzarse en la próxima ronda por llegar a un acuerdo sobre la facilitación del comercio. Para lograr este objetivo constituirán una buena base los principios de eficiencia y simplificación, armonización y coherencia, protección y observancia, transparencia e integridad, y cooperación y consultas. Debe prestarse especial atención a las medidas contra la corrupción; a este respecto, cabe que la OMC tome nota del reciente Convenio sobre la lucha contra la corrupción negociado bajo los auspicios de la OCDE. Islandia atribuye también especial importancia a la creación de un entorno estable, libre y equitativo para el comercio electrónico mundial. El debate en la OMC debe ser completo y abarcar todos los aspectos relacionados con el comercio del comercio electrónico, con miras a aclarar en qué medida son aplicables las actuales normas de la OMC y determinar, según proceda, las posibilidades de establecer nuevas disciplinas o mejorar las existentes. Con optimismo, cabe esperar que los Miembros puedan concluir un acuerdo sobre el comercio electrónico incluso antes de que empiece una nueva ronda de negociaciones comerciales.

66. Islandia tiene especial interés en la propuesta de establecimiento de un sistema multilateral de notificaciones y registro de indicaciones geográficas con respecto a los vinos y aguardientes. El concepto, no obstante, requiere un examen más a fondo en lo que se refiere no sólo a los costos de establecimiento y funcionamiento sino también a los procedimientos de solución de diferencias y arbitraje. Si ese ejercicio fuera aceptable y el sistema resultara satisfactorio para mejorar la identificación y protección del origen de los productos en cuestión, Islandia estaría muy interesada en que tal sistema se hiciera extensivo a todo tipo de productos, incluido el pescado. Islandia observa el creciente interés en debatir ampliamente en la OMC las cuestiones relativas a las inversiones. Si se iniciaran esos debates, serían muy diferentes de los mantenidos en la OCDE desde un punto de vista contextual. La cuestión de la protección de las inversiones sería una de las contribuciones importantes, así como la eliminación de los obstáculos al movimiento de personal esencial en relación con las inversiones realizadas en el extranjero. A Islandia le interesa que se inicien negociaciones sobre medidas en materia de inversiones más complejas que las reflejadas en el actual Acuerdo sobre las MIC. Para concluir, insta a los Miembros a que se fije como objetivo una ronda acelerada con un marco temporal de tres años, así como la creación de capacidad institucional que permita a la OMC adaptarse y responder a los cambios y retos de la economía mundial. Por otra parte, durante la nueva ronda de negociaciones requerirán especial atención las dificultades con que se enfrentan los países menos adelantados y muchos países en desarrollo para aplicar los Acuerdos de la OMC vigentes. Islandia considera que las dificultades relativas a la aplicación pueden resolverse en el actual marco de la OMC. Si bien Islandia está dispuesta a colaborar constructivamente con los países interesados, advierte que deben evitarse los retrocesos o la renegociación de los compromisos.

67. El representante de Uganda dice que su delegación puede aceptar el programa de trabajo propuesto por el Presidente. Como la segunda etapa estará impulsada por propuestas, su delegación confía en que esas propuestas se presenten a tiempo y que se dé a todos el tiempo necesario para examinarlas. Espera que al final de la segunda etapa sea posible tener el esbozo de lo que pueda constituir una declaración. Su delegación coincide con Egipto en la importancia de la evaluación prevista en el párrafo 8 de la Declaración Ministerial, que da una idea de las lagunas existentes y de las medidas correctivas que hay que adoptar. En cuanto a las negociaciones prescritas, forman parte integrante de los Acuerdos de la Ronda Uruguay y no deben utilizarse como base para pedir concesiones en una nueva ronda. En la esfera de la agricultura, los Miembros tienen que examinar las disposiciones que restringen la producción de alimentos para consumo interno en los países en desarrollo. Es necesario también corregir las deficiencias de las disposiciones relativas a los países importadores netos de productos alimenticios. En lo que se refiere a los servicios, debe ser posible negociar una mayor liberalización de los servicios que requieren una utilización intensiva de mano de obra en los países desarrollados, lo que, junto con el libre movimiento de la mano de obra de los países en desarrollo, contribuiría a promover el desarrollo. Con respecto a los ADPIC, se necesita una disposición operativa sobre la promoción de la innovación tecnológica y la transferencia de tecnología. En su condición de interlocutores comerciales más débiles, los países menos adelantados tropiezan con trabas considerables en el sistema multilateral de comercio. Por consiguiente, debe

haber un sistema efectivo de disposiciones especiales para ellos que forme parte integrante de la OMC. Esto debe considerarse una medida encaminada a corregir las debilidades estructurales de sus economías y crear un equilibrio en la distribución de beneficios del sistema. Es también necesario que haya una vigilancia efectiva de la aplicación de las disposiciones de trato especial y diferenciado. En relación con las cuestiones de Singapur, su delegación estima, al igual que la India, que aún no está claro que se haya llegado a la etapa en que puedan iniciarse negociaciones sobre esas cuestiones. Uganda sugiere que los Miembros esperen hasta que esta labor se examine en una etapa posterior, posiblemente en Seattle, en cuyo momento, si fuera necesario, cabría considerar si deben emprenderse negociaciones. En cuanto a la cuestión del comercio y el medio ambiente, si bien Uganda es parte en una serie de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, recomienda prudencia en incluir el tema del medio ambiente en la OMC para impedir que se convierta en otro obstáculo no arancelario. Por último, al igual que muchos otros países, Uganda estima también que la cuestión de las normas del trabajo quedó resuelta en Singapur.

68. El Presidente dice que los Miembros han mantenido un intercambio de opiniones útil e interesante, que no tratará de resumir. Las delegaciones han expuesto una serie de ideas en cuanto a la manera de continuar sobre la base del proceso hasta ahora llevado a cabo y todos esperan con interés recibir propuestas concisas y precisas encaminadas a la preparación de recomendaciones para su presentación a los Ministros en Seattle. Las delegaciones han planteado también varias otras cuestiones en relación con el proceso ulterior sobre las que habrá que reflexionar a medida que se avance. Entre ellas figuran la cuestión de establecer una fecha tope para la presentación de propuestas, el momento y la manera en que habrá de abordarse la labor prevista en el párrafo 8 de la Declaración Ministerial y también la cuestión de cuál será el resultado específico de la labor realizada en la segunda etapa. Evidentemente, el proceso al que los Miembros han dado su conformidad en la presente reunión brindará la oportunidad de examinar esas y otras cuestiones pertinentes en el curso de las reuniones que se celebren.

69. Propone que el Consejo General acuerde el programa indicativo para la organización de la labor futura que ha presentado al principio de la reunión, teniendo presentes las opiniones expresadas por diversas delegaciones sobre la importancia de que haya flexibilidad y de que se evite en la mayor medida posible que las reuniones coincidan con otras reuniones tanto en la OMC como en otros foros. Queda entendido que, aunque se sugiere que las reuniones indicadas en el programa propuesto se centren en un tema particular, las delegaciones tendrán derecho a volver sobre cualquier cuestión en cualquier reunión. Queda asimismo entendido que el Consejo General podrá volver a examinar el programa, y en caso necesario modificarlo, a la luz de lo que vaya ocurriendo.

70. Así lo acuerda el Consejo General. Acto seguido, el Consejo General toma nota de las declaraciones formuladas y del informe hecho por el Presidente saliente sobre la labor realizada desde la reunión extraordinaria de septiembre de 1998.
